

Atando Cabos:

Guía Popular sobre la Organización Mundial del Comercio y el Área de Libre Comercio de las Américas



Por **Maude Barlow** y **Tony Clarke**

THE
COUNCIL
OF CANADIANS



LE
CONSEIL
DES CANADIENS



ÍNDICE

Escrito por Maude Barlow y Tony Clarke	AGRADECIMIENTOS	1
Editado por Brent Patterson	INTRODUCCIÓN	2
Diseño de portada de Flavio Rojas	PARTE UNO – La Organización Mundial del Comercio	5
Diseño de Laura Sewell	¿Qué es la OMC?	5
Traducción de Lale Lu/REDES-Amigos de la Tierra Uruguay	¿Cómo funciona la OMC?	5
	¿Cómo afectan nuestras vidas las reglas de la OMC?	8
	¿Qué sucedió en Seattle?	11
	¿Qué sucedió en Doha?	11
	¿Cuáles serán las cuestiones clave en Cancún?	12
The Council of Canadians 502 – 151 Slater Street Ottawa, Ontario K1P 5H3	PARTE DOS – El Área de Libre Comercio de las Américas	15
Teléfono 613 233-2773	¿Qué es el ALCA?	15
Fax 613 233-6776	¿Qué hay en el ALCA?	16
Correo-e inquiries@canadians.org	¿Cómo hará el ALCA para hacer cumplir sus reglas?	21
Sitio web www.canadians.org	¿Cómo afectarán nuestras vidas las reglas del ALCA?	23
ISBN 0-968719-5-4	¿Cuáles serán las cuestiones clave en Miami?	26
Este informe fue realizado por del Council of Canadians y del Polaris Institute en asociación con del International Forum on Globalization.	PARTE TRES – Una combinación peligrosa	30
	¿Qué repercusiones tendrán la OMC y el ALCA sobre los pueblos de las Américas y del resto del mundo?	30
	¿Cuál podría ser la evolución política de la OMC y el ALCA?	38
	CONCLUSIÓN	43
	FUENTES Y OTRAS LECTURAS RECOMENDADAS	46
	RECURSOS EN LA RED	47
	ACERCA DE LOS AUTORES	48

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a las siguientes personas por sus contribuciones a este documento: Ellen Gould, Scott Sinclair, Lori Wallach, Steven Shrybman, Vandana Shiva, Martin Khor, Shefali Sharma, Barry Coates, Sara Larrain, Pablo Solón, Ken Traynor, Timi Gerson, Victor Menotti, Oliver Hoedeman, Aileen Kwa, Walden Bello, Mike Waghorn, Clare Joy y Ronnie Hall. Nuestro especial aprecio también para Alberto Villarreal por sus comentarios y sugerencias sobre este documento.

INTRODUCCIÓN

Entre el 10 y el 14 de septiembre de 2003 tendrá lugar la quinta reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún, México. Allí, los 146 países miembros de la OMC intensificarán las negociaciones para completar el Programa de Doha para el Desarrollo, lanzado durante la cuarta conferencia Ministerial de la OMC en Doha, Qatar, en noviembre de 2001.

Muchas cosas dependen del fracaso o el éxito de esta reunión. Es muchísimo lo que está en juego. Los gobiernos poderosos y sus grupos empresariales están procurando una enorme liberalización de los servicios, la agricultura y los derechos de propiedad intelectual, así como osadas iniciativas nuevas sobre inversiones, competencia y contratación pública. Los líderes de la OMC – la Unión Europea (UE) y Estados Unidos – han fijado para fines de 2004 el plazo final para concluir esta “ronda” de negociaciones. La presión para que los países más pequeños y los gobiernos reticentes firmen el acuerdo en Cancún será intensa.

Dos meses después de Cancún, los días 20 y 21 de noviembre de 2003, se realizará en Miami, Florida, la octava reunión Ministerial de Comercio del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Allí, los 34 países miembros del continente (excepto Cuba) estarán dando lo que esperan serán los últimos retoques a un régimen de libre comercio e inversiones de gran envergadura, que extiende en forma dramática tanto el alcance como el tamaño del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte). Al igual que con la Ronda de Doha de la OMC, está previsto que los jefes de Estado firmen el ALCA a fines de 2004, y que luego se envíe el acuerdo a la capital de cada nación para su ratificación en 2005.

Entre ambos, estos dos tratados de libre comercio e inversiones consolidarán aun más un régimen global de liberalización, privatización y desregulación, dando al mismo tiempo más control que nunca a las empresas transnacionales. Los gobiernos verán cada vez más limitada su capacidad de prestar servicios públicos a sus ciudadanos, controlar o proteger sus recursos naturales y establecer normas en materia de salud, seguridad y medio ambiente que no sean del agrado de los grandes intereses comerciales.

Para los pueblos del continente, el doble impacto de las nuevas normas de la OMC y el recientemente acuñado ALCA será profundo. El ALCA contendrá lo peor de la OMC, incluidos un acuerdo de servicios de gran alcance basado en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (ACGS) y las disposiciones sobre inversiones del TLCAN, que permiten a las empresas demandar directamente a los gobiernos a través de tribunales comerciales jurídicamente vinculantes o de acatamiento obligatorio. La combinación de estos dos poderes en un solo acuerdo dará nuevos derechos inigualados a las empresas transnacionales del continente para competir con todos y cualquiera de los servicios públicos gubernamentales e incluso impugnarlos, entre ellos los servicios de salud, educación, seguridad social, cultura y agua. Además, la inclusión en el ALCA del Acuerdo sobre la Agricultura (AoA) y los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC podría tener importantes consecuencias para las regiones rurales de América Latina ricas en biodiversidad.

Ambos acuerdos contienen nuevas disposiciones sobre política de competencia, contratación pública, acceso a los mercados e inversiones que podrían quitar a todos los gobiernos de las Américas la capacidad de establecer o mantener leyes, normas y reglamentación para proteger la salud, seguridad y bienestar de sus ciudadanos y del medio ambiente que comparten. Y tal como están hoy redactados, ninguno de los acuerdos contiene salvaguardias para proteger a los trabajadores, los derechos humanos, la seguridad social ni las normas sanitarias o ambientales. Es fundamental que los pueblos de las Américas se enteren de qué es la OMC y también qué es el – más familiar– ALCA. Derrotar al ALCA sólo para ser gobernados por la OMC sería verdaderamente una victoria pírrica.

Los pueblos que viven en Asia, África y Europa sentirán también el impacto de estos dos acuerdos. Cualesquiera sean los "avances" de los negociadores comerciales en los acuerdos regionales como el TLCAN, los mismos terminarán encontrándose en la OMC. De hecho, las disposiciones sobre las relaciones inversionista-Estado del TLCAN que permiten a las empresas demandar a los gobiernos fueron el modelo para el fallido Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI). Si los grupos de presión empresarial corporativa que respaldan estas normas sobre inversiones tienen éxito y estas se incluyen en el ALCA a pesar de una fuerte resistencia en América Latina, ganarán nuevos ímpetus para volver a intentar un AMI completo en la OMC. Por eso es crucial que los pueblos de los otros continentes aprendan cómo funciona por dentro el acuerdo sobre comercio e inversiones más ambicioso del planeta.

Todo esto ocurre en un momento político importante. Con George W. Bush, Estados Unidos rechazó el estado internacional de derecho y se autoproclamó unilateralmente como árbitro del bien y el mal en el mundo. Los Estados-nación, las culturas y las sociedades que no se ajusten a la interpretación de "democracia libre" del gobierno de EEUU son por definición enemigos potenciales de EEUU y sus intereses. Los acuerdos comerciales como los dos que se están negociando ahora son una extensión de la política exterior de EEUU; todo país que cuestione los preceptos básicos de estos acuerdos es sospechoso en otros planos. Durante la última Ministerial de la OMC en Qatar, que tuvo lugar apenas unos meses después de los ataques del 11 de septiembre de 2001, el representante de Comercio de EEUU, Robert Zoellick, dejó en claro a los países miembros que su gobierno juzgaría la lealtad de sus amigos en el frente antiterrorista según su lealtad en el frente comercial. Estas conversaciones se verán dominadas más que nunca por los intereses de la única superpotencia del mundo.

Además, es muy posible que este gobierno de EEUU tenga buena memoria respecto a quién fue amigo y quién enemigo en la guerra contra Irak.

La "Insantísima Trinidad" de América Latina

Para los pueblos de América Latina, la OMC y el ALCA ciertamente no son los primeros agentes del neoliberalismo.

Durante los últimos 25 años, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) han sido los principales agentes para abrir los mercados en la mayoría de los países latinoamericanos. Como condición para la refinanciación de la deuda, los gobiernos han sido inducidos a adoptar programas de ajuste estructural diseñados para abrir los mercados a las empresas transnacionales, reorientar sus economías a la exportación, recortar drásticamente el gasto público y pagar sus deudas en moneda extranjera. Además, este fue también el período en que gran parte de América Latina estaba regida por estados de seguridad nacional. Dicho de otro modo, muchas de estas "reformas" sociales y económicas del neoliberalismo fueron impuestas y hechas cumplir por dictaduras militares.

Ahora el ALCA y la OMC están por completar este triángulo. Además de la esclavitud de la deuda y de las dictaduras militares, el neoliberalismo está siendo impuesto por los nuevos regímenes comerciales. Tomados juntos, estos tres regímenes - la deuda, el militarismo y el comercio- constituyen una "insantísima trinidad" para la enorme mayoría de los latinoamericanos. Después de todo, estas fuerzas han causado sufrimiento humano indescriptible, especialmente a la mayoría empobrecida, sin hablar de la destrucción del medio ambiente en sí, durante el último cuarto de siglo. Hoy, esta "insantísima trinidad" se cierne sobre el futuro de América Latina, planteando una triple amenaza tanto a las personas como a la naturaleza.

Nuestro enfoque en el doble régimen comercial de la OMC y el ALCA en este folleto debe ser visto, entonces, en el contexto de la deuda y el militarismo como las fuerzas dominantes que han modelado gran parte de la vida y la sociedad contemporáneas de América Latina.

Los líderes empresariales estadounidenses, prácticos como siempre, no van a querer trastornar las relaciones comerciales con los países que no apoyaron la guerra, pero es poco probable que el gobierno de Bush se ocupe de las necesidades comerciales de socios como Canadá, Alemania y México. El tono político de estas negociaciones estará dado tanto por los intereses de seguridad estadounidenses como por los intereses comerciales estadounidenses.

Pero hay esperanzas. Hay divisiones profundas entre los países del tercer y el primer mundo en relación con los contenidos de estos acuerdos. Es poco probable que las naciones pobres permitan que las avasallen como ocurrió en Doha. Además, ha habido un cambio significativo en la política de América Latina. Varios países han elegido gobiernos de izquierda que probablemente rechacen elementos importantes tanto del ALCA como de la OMC, si se mantienen firmes y la presión pública no cesa. Muchos países de América Central y del Sur, devastados por años de políticas neoliberales, están siguiendo la línea dura contra más privatizaciones de sus recursos y servicios sociales.

Además, un robusto movimiento internacional y continental por la justicia social ha echado raíz, con redes como Nuestro Mundo No Está en Venta (OWINFS, por su sigla en inglés), la Red del Tercer Mundo, Focus on the Global South y la Alianza Social Continental que proponen análisis críticos y alternativas de comercio justo de gran alcance. En todo el mundo hay grupos observando de cerca a sus gobiernos; ellos constituirán una oposición ciudadana en Cancún y en Miami y llevarán al mundo su mensaje. Esperamos que este manual básico de comercio les dará un arma, la información vital que necesitan en el camino hacia Cancún y Miami.

PARTE UNO

La Organización Mundial del Comercio

¿Qué es la OMC?

La Organización Mundial del Comercio fue creada en 1995 como conclusión de la "Ronda Uruguay" de negociaciones del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). El GATT no fue cancelado; antes bien, la OMC comenzó a poner en vigor ese acuerdo y otros, en su calidad de institución permanente con una gran secretaría. La OMC es una institución comercial mundial que tiene dientes y garras. Es responsable de la administración de decenas de acuerdos y declaraciones sobre cuestiones que van desde la agricultura hasta los derechos de propiedad intelectual. También se ocupa de las disputas comerciales, vigila las políticas comerciales nacionales y maneja el foro cada vez más amplio de las negociaciones comerciales mundiales llamadas "rondas".

A partir de la creación del GATT en 1948, ha habido ocho rondas de negociaciones comerciales; cada una de ellas consiste en una serie de reuniones diseminadas a lo largo de varios años para negociar un programa fijo de temas. Las primeras seis rondas se concentraron exclusivamente en la reducción de los aranceles aplicados a las mercancías. Pero la séptima, la "Ronda de Tokyo" (1973-1979), coincidió con la emergencia de una ideología fuertemente mercantilista en Washington y con el crecimiento de empresas transnacionales gigantes. Estas empresas, radicadas casi exclusivamente en los países industrializados del Norte, querían tener más acceso a la mano de obra desprotegida y los mercados de consumo no reglamentados, y también ampliar sus fuentes de suministro de recursos naturales.

Las negociaciones comerciales comenzaron entonces a abordar las "barreras no arancelarias": las normas, políticas y prácticas de los gobiernos no relacionadas con los aranceles que pueden repercutir sobre el comercio. Puesto que las barreras no arancelarias pueden aplicarse potencialmente a todo lo que los gobiernos hacen, incluidos los servicios sociales y la protección de la salud y del medio ambiente, grupos de ciudadanos, en particular en el tercer mundo, comenzaron a vigilar al GATT por primera vez.

La Ronda Uruguay de negociaciones (1986-1994) amplió el espectro de las discusiones en forma dramática, poniendo sobre la mesa cuestiones concernientes a la agricultura y los servicios y abarcando esferas que hasta ese momento no habían sido asociadas con el comercio. Fue en esos años que Canadá, Estados Unidos y México negociaron el TLCAN, que introdujo muchas cuestiones, como los servicios y las inversiones, que serían retomadas por la recientemente acuñada OMC.

Operando desde Ginebra, Suiza, con un personal administrativo de quinientas personas, la OMC hace cumplir más de veinte acuerdos internacionales diferentes, recurriendo a tribunales internacionales de comercio que resuelven las disputas. Aunque sobre el papel todos los países aparecen como iguales en la OMC, en realidad los países mayores tienen el poder económico y político y la fuerza militar para absorber o evitar las sanciones comerciales de los países más pequeños, mientras que los países más pequeños están siempre en desventaja en cualquier disputa.

¿Cómo funciona la OMC?

La OMC es distinta a cualquier otro organismo internacional. A diferencia del GATT, que en efecto era un contrato comercial entre naciones, la OMC tiene "personalidad jurídica" y el poder para hacer cumplir sus decisiones. En el ámbito internacional goza de un rango equivalente al de Naciones Unidas pero, a diferencia

de la ONU, ostenta los poderes y las herramientas de un gobierno mundial. Las decisiones de la OMC son tan poderosas que tienen preeminencia sobre los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) como el Convenio de Biodiversidad, los acuerdos sobre derechos humanos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y los códigos laborales internacionales tales como los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las decisiones de la OMC se aplican también a las leyes en cualquier nivel de los gobiernos nacionales: federal/nacional, estadual/departamental/provincial y municipal.

Niveles de poder

Al amparo del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, los países miembros, a menudo actuando en representación de su sector empresarial, pueden impugnar las leyes, políticas y programas de cualquier otro país acusándolos de violar las normas de la OMC. El poder para decidir sobre las denuncias de supuestas violaciones de esas normas y de adjudicar los castigos recae sobre grupos de trabajo de especialistas no electos. El país que pierde tiene tres opciones: cambiar su ley para adaptarse a la decisión de la OMC, enfrentarse a sanciones económicas severas y permanentes, o pagar una indemnización permanente al país ganador. Puesto que su única tarea consiste en juzgar si la política de un país constituye o no un "obstáculo técnico al comercio", los grupos especiales no tienen por qué considerar otros factores tales como la salud pública, la justicia económica o la soberanía democrática. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros intereses no comerciales quedan enteramente excluidos de este proceso.

Estos poderosos tribunales tienen autoridad para derribar los programas, leyes y políticas nacionales de otros países, y exigirles que establezcan nuevas reglas más favorables a los intereses empresariales. Hasta ahora, la gran mayoría de las decisiones de los tribunales de la OMC ha favorecido los intereses de las empresas por encima de los derechos de las naciones y sus normas sociales y ambientales. Las decisiones de los grupos especiales pueden apelarse, pero una decisión de la OMC sólo puede revertirse con el voto unánime de todos los países miembros.

Aunque las decisiones oficiales de la OMC se toman mediante el voto o el consenso del Consejo General de 146 miembros, el verdadero poder de decisión reside cada vez más en lo que se conoce como "el QUAD" – EEUU, la Unión Europea, Japón y Canadá. El QUAD se reúne varias veces por año, tomando decisiones clave sobre las prioridades de la OMC. Estas reuniones se realizan a puertas cerradas sin participación de otros países, y aunque formalmente el QUAD no está estructurado como órgano ejecutivo de la OMC, de hecho es capaz, por la naturaleza de sus atribuciones, de ejercer poderes ejecutivos. Si un país más pequeño se opone a las decisiones o prioridades del QUAD, puede ser amenazado con boicots inversionistas y menor acceso a la ayuda del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Acuerdos de la OMC

Entre los principales acuerdos administrados por la OMC figuran los siguientes:

- **El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)**, cuyo mandato es eliminar todas las barreras restantes, arancelarias y no arancelarias, al movimiento transfronterizo de capitales y mercancías;
- **El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS/GATS)**, que es el primer acuerdo multilateral sobre el comercio de servicios cuyo acatamiento se puede imponer por la vía legal. Hoy se están llevando a cabo negociaciones para ampliar el alcance del AGCS/GATS para que abarque potencialmente todos los servicios, con inclusión de servicios públicos clave que podrían abrirse a la privatización y a la competencia con empresas transnacionales;

- **Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)**, que establece normas mundiales cuyo cumplimiento puede imponerse relativas a patentes, derechos de autor y marcas registradas que restringen el acceso a medicamentos que salvan vidas, y permite que se patenten muchas formas de vida animales y vegetales, así como semillas, abriendo así la puerta a la biopiratería y la mercantilización de la biodiversidad;
- **Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio ("Acuerdo sobre las MIC")**, que dicta lo que los gobiernos pueden y no pueden hacer en cuanto a la reglamentación de las inversiones extranjeras;
- **El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)**, que establece limitaciones a las políticas gubernamentales relativas a la inocuidad de los alimentos y a la salud animal y vegetal, desde aquellas que gobiernan la utilización de plaguicidas y contaminantes biológicos hasta las políticas relativas a la inspección de los alimentos, el etiquetado de los productos y los alimentos transgénicos;
- **El Acuerdo sobre Servicios Financieros (ASF)**, establecido para eliminar los obstáculos al libre movimiento de las empresas de servicios, incluidos los bancos y las compañías de seguros. Esto abre la puerta a megafusiones en el sector financiero y a la pérdida de control sobre la economía local;
- **El Acuerdo sobre la Agricultura (AoA)**, que establece normas sobre el comercio internacional de alimentos y restringe las políticas agropecuarias nacionales, incluso las protecciones contra el dumping, la protección de los agricultores a pequeña escala que producen para su mercado nacional, el apoyo del gobierno a los agricultores y las prácticas agropecuarias sustentables, el mantenimiento de reservas de alimentos de emergencia y garantías a los ciudadanos de que dispondrán de una oferta adecuada de alimentos;
- **El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC)**, que pone límites a lo que los gobiernos pueden o no subvencionar y contiene muchos huecos que favorecen a los países ricos y a las empresas agroindustriales;
- **El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)**, establecido para limitar las reglamentaciones nacionales (barreras no arancelarias) que interfieren con el comercio, como las reglamentaciones sobre etiquetado ecológico;
- **El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)**, que establece límites respecto a los requisitos asociados a las compras de los gobiernos, incluidos el requisito de "contenido nacional" y de desarrollo de la comunidad.

Influencia empresarial corporativa

La OMC está diseñada para servir a los intereses de las grandes empresas y promover la globalización económica en un mundo cada vez más dominado por las empresas transnacionales (hoy en día, 53 de las 100 mayores economías del mundo son empresas). Lo que esas empresas quieren es operar a través de las fronteras con normas iguales y poca interferencia en todas partes. Para que esto suceda, es necesario privar a los gobiernos de su poder para fijar reglas y normas. El objetivo esencial de las normas de la OMC es desregular el comercio internacional. Los acuerdos de la OMC proporcionan extensas listas de las cosas que los gobiernos ya no pueden hacer. Entonces, no sorprende que las empresas transnacionales y sus asociaciones nacionales e internacionales hayan tenido desde el principio voz directa en la configuración de la estructura total de la OMC.

En Estados Unidos, más de quinientas empresas y representantes de corporaciones empresariales tienen credenciales oficiales como asesores comerciales "con acreditación de seguridad" (que no necesitan pasar

por los controles de seguridad), por ejemplo la Cámara de Comercio de EEUU, muchas de las empresas de *Fortune 500*, la mesa redonda de las empresas (BRT, *Business Roundtable*), y una hueste de grupos de presión asociados a sectores industriales específicos. La BRT, que representa a las doscientas empresas más grandes de EEUU, acaba de lanzar una campaña multimillonaria para garantizar el éxito de la reunión de Cancún, y está coordinando su trabajo con sus contrapartes del QUAD, incluso en Canadá. Además, el representante comercial de EEUU trabaja en estrecha vinculación con la Coalición de Industrias de Servicios. Entre sus miembros se cuentan los principales gigantes de la energía, los seguros y las finanzas, así como las principales empresas farmacéuticas y los actores más recientes que han aparecido en escena, tales como las Organizaciones para el Mantenimiento de la Salud (HMO, por su sigla en inglés), que fueron fundamentales en la elaboración de la lista de servicios de otros países a los que EEUU quiere acceder mediante el AGCS.

La poderosa asociación de investigadores y fabricantes de productos farmacéuticos *Pharmaceutical Research and Manufacturers Association*, con sede en EEUU, gastó US\$197 millones para que los republicanos ganaran las elecciones de noviembre de 2000 y así proteger sus patentes monopólicas con su apoyo. Esta es la suma más elevada que jamás haya invertido en las elecciones un sector industrial específico en la historia de Estados Unidos. Además, el embajador Allen Johnson, negociador en jefe sobre cuestiones de agricultura, fue antiguamente el presidente de la asociación de procesadores de oleaginosas *National Oilseed Processors Association*, cuyos miembros representan a todas y cada una de las principales "fábricas agropecuarias" y empresas de biotecnología del mundo, por ejemplo ConAgra, Cargill, Unilever y Procter & Gamble.

Lo mismo ocurre en los otros países del QUAD. En Japón, es el grupo de presión de la industria, el Keidanren. En Europa, el comisionado de la Unión Europea sobre políticas y administración relativas a la OMC mantiene vínculos directos con la Mesa Redonda Europea de Industriales, que se compone de representantes de las cincuenta mayores empresas con sede en Europa. El Foro Europeo de Servicios ha ejercido muchísima presión para eliminar del AGCS las excepciones para los servicios públicos. De hecho, en una carta de mayo de 2002 dirigida a los directores ejecutivos de las tres mayores empresas del agua de Europa - Vivendi, Suez y RWE/Thames - el comisionado de comercio de la UE, Ulrike Hauer, les agradeció por su contribución en las negociaciones para reducir los obstáculos al comercio de servicios relacionados con el agua. En Canadá, el consejo canadiense de directores ejecutivos (*Canadian Council of Chief Executives*, CCCE), que representa a las 150 mayores empresas de Canadá, trabaja en estrecha relación con el gobierno de Jean Chrétien para promover las negociaciones tanto sobre la OMC como sobre el ALCA.

Ninguno de esos privilegios se le otorga a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Como declaró un alto funcionario de la OMC al *Financial Times*, la OMC "es el lugar donde los gobiernos confabulan en privado contra sus grupos de presión nacionales".

¿Cómo afectan nuestras vidas las reglas de la OMC?

A partir de su creación en 1995, la OMC se ha convertido en un factor de enorme influencia en las vidas de los ciudadanos del mundo. Los principales bloques de poder y sus mayores sectores empresariales, utilizando las normas fundamentales de la mayoría de los acuerdos de la OMC combinadas con los mecanismos que la OMC tiene para hacerlas cumplir, están forzando a muchos países a debilitar sus marcos regulatorios en varias esferas importantes.

Seguridad social

La amenaza de la OMC a la seguridad social de los ciudadanos de todos los países miembros proviene de las nuevas negociaciones sobre servicios, AGCS/GATS. El objetivo de estas negociaciones es reestructurar radicalmente el papel de los gobiernos en todo el mundo, sometiendo el poder de decisión de los gobiernos a

las disciplinas de la OMC en grados cada vez mayores. El AGCS se aplica a todos los niveles del gobierno, incluidas las políticas nacionales que rigen una enorme cantidad de servicios. Entre muchos otros se cuentan: salud, atención hospitalaria, atención odontológica, cuidado de niños, educación primaria, secundaria y terciaria, museos, bibliotecas, asistencia legal, asistencia social, arquitectura, energía, agua, servicios de protección del medio ambiente, turismo, servicios postales, publicaciones y radiodifusión. El objetivo último del AGCS es "liberalizar progresivamente" hasta que todos estos servicios sean comercializados completamente. Esto significa que los servicios en todas esas esferas, otrora prestados sin fines de lucro por los gobiernos en tanto derechos fundamentales, podrían terminar siendo prestados por empresas cuyo fin es el lucro, solamente a quienes puedan pagarlos.

Las secuelas potenciales para la seguridad social de los ciudadanos del mundo son enormes. Hoy en día, el gasto global mundial en educación asciende a US\$2 billones anuales, y el gasto en salud a US\$3.5 billones. Las poderosas y rapaces empresas transnacionales que quieren servirse del proceso OMC/AGCS para dismantelar los sistemas de servicios públicos nacionales se han propuesto como objetivos los servicios públicos de educación, salud, bienestar y abastecimiento de agua. La estrategia consiste en someter a los gobiernos que operan esos servicios a las normas de la OMC, el mismo tipo de reglas que han echado por tierra a las normas nacionales en las esferas de la cultura, el medio ambiente y el comercio justo.

Técnicamente, se permite a los gobiernos exceptuar ciertos servicios de las disciplinas del AGCS; para ello, sin embargo, estos servicios no tienen que tener ningún tipo de competencia comercial. Hay muy pocos países en el mundo que no tienen servicios privados de educación, salud o suministro de agua en alguna medida. Una vez que se han establecido las operaciones privadas en un sector, la excepción es nula y pierde todo valor. Las negociaciones actuales están ejerciendo gran presión sobre todos los gobiernos para expandir el tipo y cantidad de servicios abarcados por el AGCS, y para hacer que los gobiernos acuerden mayores restricciones a sus estructuras regulatorias. También quieren agregar las disposiciones sobre "trato nacional" al sector de servicios, lo que permitiría a las empresas extranjeras establecer "presencia comercial" en otros países y competir por los fondos y subvenciones públicos hoy destinados exclusivamente a los servicios gubernamentales sin fines de lucro, como escuelas y hospitales.

La privatización masiva, que es tanto el objetivo como el resultado lógico del AGCS, dejaría a amplios sectores de la sociedad al margen de los servicios básicos y tendría un efecto devastador sobre los trabajadores del sector público y las normas laborales en general. La desregulación de las estructuras gubernamentales afectaría las normas laborales. Para poder competir en el mundo globalizado regido por la OMC, las empresas nacionales tendrían que adaptarse a las reglas de juego de las transnacionales, empeorando las condiciones de trabajo y los salarios.

Seguridad ambiental

Hay dos disposiciones clave del libre comercio, "trato nacional" y "nación más favorecida", que afectan negativamente al medio ambiente al impedirle a los gobiernos establecer normas que favorezcan las mercancías producidas o cosechadas en forma ecológicamente sustentable. Estas cláusulas estipulan que los países deben tratar a los productos "similares" de un país en forma tan favorable como a los de otro, que no puede hacerse distinción entre productos "similares" nacionales y extranjeros, y que las cuotas o prohibiciones impuestas por motivos relacionados con el medio ambiente pueden ser impugnadas en tanto formas indebidas de protección. No pueden alegarse objeciones a los métodos de producción para prohibir un producto. Esto legaliza una impresionante cantidad de prácticas ambientales inhumanas y terribles (estas mismas disposiciones pueden utilizarse para impugnar las normas nacionales que prohíben los productos procedentes de países con escasos méritos en cuanto a derechos humanos o prácticas laborales por debajo de las normas).

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio obliga a las naciones a demostrar que sus leyes ambientales son "necesarias" y que han sido establecidas del modo "menos restrictivo al comercio" posible. Esto significa

que un país lleva la carga de probar un aspecto negativo, en lugar de tener derecho a adoptar el "principio de precaución" actuando, en caso de duda, con cautela. La prueba "menos restrictiva al comercio" ha tenido un "efecto disuasorio", haciendo que los países más pequeños eviten hacer valer las normas (como el etiquetado ecológico) en primer lugar porque tienen miedo de ser llevados a una disputa en la OMC.

La OMC también socava los avances en los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente insertando en ellos "Cláusulas de Superioridad de la OMC", de modo que en caso de conflicto las normas de la OMC tienen preponderancia. Incluso cuando un AMUMA parece ser compatible con la OMC, otras reglas pueden interferir. De hecho, las normas del Convenio de Biodiversidad están siendo erosionadas por la OMC con sus normas imponibles que promueven la agricultura industrial y el patentamiento de los conocimientos indígenas (EEUU no firmó el Convenio y sostiene que la OMC tiene supremacía sobre el mismo).

Seguridad alimentaria

El objetivo principal del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC es reducir o eliminar los aranceles y las restricciones cuantitativas a la importación de productos agropecuarios. Mientras que la mayoría del Sur (y Canadá) ya eliminaron las restricciones cuantitativas, así como los subsidios a la exportación y subvenciones nacionales del sector, EEUU volcó nuevos y cuantiosos fondos a su propia producción de alimentos mediante la ley agraria de 2001 (*Farm Bill*), en tanto que la UE con su Política Agropecuaria Común aumentará el financiamiento hasta el año 2013. Esto permite que los productos baratos y subvencionados del Norte inundan el tercer mundo. Las importaciones de carne subvencionada de Europa, por ejemplo, contribuyeron a eliminar las economías y culturas pastoriles de África occidental.

El libre comercio en la agricultura ha destruido la agricultura familiar y a los pequeños productores agropecuarios en todo el mundo. Incluso en el Norte es casi imposible garantizar los precios justos a los agricultores a causa de la invasión mundial de productos importados fabricados en condiciones deterioradas y según normas cada vez más envilecidas. Cuando los pequeños productores agropecuarios pierden ingresos a causa de las fluctuaciones globales de los precios de los bienes de consumo, pueden ser directamente barridos del mapa. Sólo los grandes productores agropecuarios que reciben subsidios gubernamentales y respaldo financiero de las grandes empresas agroindustriales pueden sobrevivir.

Las reglas del AoA quieren decir también que las naciones soberanas se encuentran ahora en la absurda posición de no poder tener reservas de alimentos en previsión de sequías, cosechas perdidas o guerra. Están obligados a comprar lo que necesiten en el mercado abierto. "Autosuficiencia alimentaria" significa ahora tener el dinero para comprar alimentos, no la capacidad nacional para producirlos. Los alimentos ya no son cultivados por agricultores para el consumo local, sino por empresas para los mercados mundiales. La OMC prepara el escenario para la propagación de la biotecnología a través de cultivos transgénicos y alimentos modificados genéticamente, así como mediante el control de las semillas en manos de las empresas autodenominadas "de las ciencias de la vida" que obligan contractualmente a los agricultores a comprarle sus semillas cada año a través de las disposiciones de los ADPIC, so pena de sanciones y multas.

El Acuerdo MSF de la OMC reduce la capacidad de los gobiernos para mantener normas que garanticen la inocuidad de los alimentos. Canadá y Estados Unidos, por ejemplo, se sirvieron con éxito del MSF para revocar la prohibición que había impuesto la Unión Europea a las importaciones de carne norteamericana que contenía hormonas nocivas y posiblemente cancerígenas. El grupo especial de la OMC que vio el caso y decidió al respecto dijo que la UE no tenía suficiente "certeza científica" en cuanto al daño causado por esas hormonas.

¿Qué sucedió en Seattle?

La Organización Mundial del Comercio ha celebrado cuatro reuniones ministeriales desde su fundación: en Singapur en diciembre de 1996, en Ginebra en mayo de 1998, en Seattle en diciembre de 1999 y en Doha en noviembre de 2001. La mayoría de los ciudadanos oyó hablar de la OMC por primera vez durante la "Ronda del Milenio" de Seattle (que popularmente se conoce como la "Batalla de Seattle"), cuando las negociaciones concluyeron sin éxito para sus promotores en medio de manifestaciones callejeras masivas.

El programa para Seattle era ambicioso: agricultura, servicios, derechos de propiedad intelectual, contratación pública y normas sobre política de competencia, por citar sólo algunos puntos. Se eligió Seattle como sede porque la reunión sería financiada completamente por el sector privado (por primera vez) y esta es la ciudad natal de Bill Gates de Microsoft y Phil Condit de Boeing, quienes actuaron como co-anfitriones de la Ministerial y reunieron a los 'meros-meros' del mundo empresarial como patrocinadores. Concurrieron más de 3,000 periodistas de todo el mundo, y el presidente Bill Clinton vio en la reunión una oportunidad de exhibir el poderío económico de Estados Unidos. La representante comercial de EEUU, Charlene Barshefsky, y el director general de la OMC, Michael Moore, presidieron la reunión con mano de hierro.

El colapso de esa Ministerial se debió a tres factores. El primero fue la gran unión mundial de influyentes organizaciones sindicales, ecologistas, de derechos humanos, para la diversidad cultural, indígenas, de agricultores, de consumidores y por la justicia social, que se reunieron tanto antes como durante la conferencia ministerial para ejercer una enorme presión sobre sus gobiernos para que no aprobasen la siguiente ronda. Las famosas batallas callejeras que acompañaron esta reunión casi lograron impedir que se realizaran negociaciones serias.

El segundo fue el profundo e insalvable cisma entre Estados Unidos y la Unión Europea respecto de la inocuidad de los alimentos. La UE se mantuvo firme en no renunciar a su derecho de prohibir o controlar la importación de los alimentos modificados genéticamente y las hormonas que considerara peligrosos para la salud de sus ciudadanos. Estados Unidos (y muchos otros países, incluso Canadá) se mantuvo igualmente inamovible en cuanto a que utilizaría las negociaciones de la OMC para aplastar los derechos nacionales a prohibir dichas importaciones.

Finalmente, los delegados del tercer mundo, que consideraban casi en forma unánime que la OMC no había cumplido sus promesas previas para el Sur, se reunieron en una muestra de solidaridad sin precedentes contra el poder del QUAD y su programa de "nuevas cuestiones". Cada reunión ministerial aprueba una Declaración o programa de trabajo a cuya elaboración se abocan todas las naciones durante los meses previos a la Ministerial, que luego será la base para las negociaciones. En Seattle, el texto de 80 páginas había sido muy controvertido y estaba lleno de corchetes, lo que demuestra la falta de consenso que había en la reunión. A pesar de repetidas intimidaciones a manos de EEUU y otros países del QUAD, los delegados de los países en desarrollo se mantuvieron firmes. La ronda del Milenio terminó en un completo fracaso.

¿Qué sucedió en Doha?

Los países del QUAD y los poderes de la OMC decidieron que esto no volvería a ocurrir. Para la siguiente reunión Ministerial, la llamada "Ronda del desarrollo", eligieron al rico Estado petrolero de Qatar, situado en el Golfo Pérsico, donde está prohibida la libertad de expresión, haciendo imposible cualquier muestra visible de oposición de parte de la sociedad civil. Además, Europa y EEUU habían trabajado febrilmente tras bambalinas para asegurar la solidaridad, o al menos la apariencia de acuerdos con respecto al tema de la inocuidad de los alimentos.

Fue de importancia capital el hecho que los poderes de la OMC decidieron no presentar otro texto con corchetes que pudiera enfrentar a Norte y Sur. En su lugar, en una movida arbitraria, la Secretaría de la OMC presentó en la apertura de la reunión una breve Declaración favoreciendo el programa del QUAD, es decir pasar agresivamente a un conjunto de "nuevas cuestiones", en lugar de abordar las prioridades del Sur en torno a la implementación de las promesas pasadas de desarrollo. Este texto unilateral se convirtió en la base de las negociaciones. Los países del tercer mundo habían sido derrotados antes incluso de empezar las negociaciones, y estaban furiosos.

Pero el momento político trabajó en contra de un frente común del Sur tanto como las tretas mencionadas. Las negociaciones de Doha se realizaron apenas dos meses después de los ataques terroristas en Estados Unidos, y EEUU vinculó abiertamente la lucha contra el terrorismo con una nueva ronda de negociaciones comerciales mundiales y un ambicioso programa de nuevos temas de interés para las empresas estadounidenses. En este ambiente tan cargado políticamente, se volvió muy difícil para cualquier país decirle no a EEUU, que estaba ejerciendo una intensa presión sobre los países más pequeños para que se sumaran a una nueva ronda.

Se envió a seis "amigos de la Presidencia", ministros de Comercio a favor de una nueva ronda, a promover las cuestiones contenciosas como inversiones y acceso a los mercados, entre los reticentes delegados del tercer mundo. El QUAD explotó los puntos vulnerables de los países pobres en intensas sesiones nocturnas a puertas cerradas y llamando por teléfono a sus capitales. En el último minuto (y con un día de retraso) se produjo un texto que contenía el programa completo del QUAD y los agotados delegados del tercer mundo lo firmaron.

El programa de Doha es una agenda ambiciosa que consta de no menos de 19 negociaciones multilaterales que incluyen: presión acelerada en los sectores ya en curso de negociación, como agricultura y servicios; nuevas presiones para que los países del tercer mundo abran lo que queda de sus industrias a las adquisiciones extranjeras; y viento en popa ahora para las llamadas "nuevas cuestiones" - inversiones, contratación pública, facilitación del comercio y política de competencia. Para completar, la UE incluyó una disposición el último día que eliminaba las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de servicios relacionados con el medio ambiente, por ejemplo el agua. Los agotados negociadores ni siquiera se dieron cuenta.

Mediante una "declaración conjunta" que contó con muchísimas adhesiones, la sociedad civil condenó rotundamente el proceso y el resultado de Doha como ilegítimo, profundamente antidemocrático y "desastroso para el desarrollo", y se comprometió a luchar para derrotarlo en Cancún.

¿Cuáles serán las cuestiones clave en Cancún?

Durante los meses posteriores a Doha, la Secretaría de la OMC ha venido trabajando febrilmente para avanzar las negociaciones en todos estos frentes, de modo que muchos de esos acuerdos puedan cerrarse definitivamente antes de la quinta Ministerial de la OMC. Aunque el nuevo director general, el economista tailandés Dr. Supachai Panitchpakdi, es el primer dirigente de la OMC que viene del Sur, se espera de él que haga entrega del mundo en desarrollo cuando los delegados lleguen al balneario mexicano de Cancún.

Las formaciones de combate ya fueron esbozadas. Hay negociaciones intensas en el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), un poderoso nuevo órgano de la OMC que coordina el programa de trabajo de Doha en preparación para Cancún. Allí, los países del tercer mundo ya han manifestado su fuerte oposición a la introducción de las "nuevas cuestiones" del QUAD hasta que no se hayan tratado las tan prometidas cuestiones relativas al desarrollo. Estos países presentaron 85 medidas de "trato especial y diferenciado" que reconocen su vulnerabilidad, y establecieron un programa de compensaciones antes de la reunión de Doha. Estas exigencias son centrales para la posición que defenderán en Cancún, y el consenso y la determinación que caracterizaron a este bloque en Seattle parecen haberse renovado.

El QUAD, por otra parte, insiste con un acuerdo "de compromiso único", que significa que no tratará las cuestiones relativas al desarrollo salvo que todos los países acuerden poner sobre la mesa todos los temas juntos, incluso las cuestiones que generan fuerte oposición en el Sur, como las inversiones.

Habrá varias esferas principales de contienda:

Servicios

Las negociaciones del AGCS se llevan a cabo en secreto. Todos los gobiernos han presentado sus peticiones a los otros países y han recibido las peticiones de estos. A partir del 31 de marzo de 2003 algunos países han hecho sus "ofertas iniciales" y las duras negociaciones ya han comenzado. Se sabe muy poco sobre las peticiones de la mayoría de las naciones, pero el conjunto completo de peticiones de la Unión Europea se filtró a la sociedad civil y fue publicado en la Internet. Son verdaderamente ambiciosos. La Unión Europea está exigiendo que muchos países ofrezcan someter sus servicios a las disciplinas de la OMC en sectores tales como el suministro de agua, energía, transporte, postales, de turismo, de radiodifusión, municipales, de publicaciones y financieros. La UE procura la eliminación generalizada de las normas y leyes en cada uno de los sectores de servicios. Se apunta especialmente a los países en desarrollo, que ya son sumamente vulnerables a las empresas del Norte.

Agricultura

La agricultura es potencialmente el factor que puede arruinar el trato. Países con economías y sistemas de producción de alimentos completamente diferentes apenas disponen de unos meses para llegar a acuerdos vinculantes. Muchos países del tercer mundo buscan proteger ciertos cultivos básicos de las fluctuaciones de precios en el mercado internacional, lo que denominan "cultivos de seguridad", así como sus programas de desarrollo rural, y al mismo intentan que la UE y EEUU recorten las fuertes subvenciones a sus exportaciones de alimentos. Es muy poco probable que el Sur tenga éxito en cualquiera de los casos. Europa no da muestras de reducir sus elevadas subvenciones, y la UE y EEUU vuelven a pelear abiertamente en relación con los alimentos modificados genéticamente, habiéndose perdido parte de la voluntad de aparecer como un frente unido tras la guerra en Irak. De hecho, en mayo de 2003 Estados Unidos inició una disputa en la OMC por la moratoria de la Unión Europea a la importación de alimentos modificados genéticamente. Una vez más, Cancún parece destinado a tratarse solamente de más acceso del Norte a los mercados del Sur.

ADPIC

Mucho se habló en Doha de un "nuevo" acuerdo llamado "Declaración sobre los ADPIC y la salud pública", que aclaraba que el acuerdo sobre los ADPIC no impide a los países miembros utilizar sus propios medicamentos genéricos para proteger la salud pública (para las catástrofes sanitarias como el SIDA) en lugar de los medicamentos de marca registrada, que son más caros. Además, se estableció una comisión para buscar un acuerdo sobre el modo de permitir a los países pobres con escasa o ninguna capacidad propia de fabricación que importen medicamentos genéricos de otros países. Para fines de 2002 tenía que haberse encontrado una solución a este asunto. Sin embargo, las empresas farmacéuticas de origen estadounidense se oponen vehementemente a estos cambios, y han presionado a los negociadores de EEUU para que limiten tanto la cantidad y el tipo de enfermedades que pueden considerarse crisis de la salud pública, como las condiciones en que los países podrían importar medicamentos genéricos. En las elecciones del Congreso de noviembre de 2002, el grupo de presión de la industria promovió la reelección de republicanos clave para que EEUU se mantuviera firme en su oposición a toda flexibilización del acuerdo sobre los ADPIC.

Inversiones

En el centro de las exigencias del QUAD para Cancún está la de revivir el fallido Acuerdo Multilateral de Inversiones, que fue abandonado ante la resistencia masiva de la sociedad civil. Las empresas y los inversores más poderosos están procurando obtener formas de protección vinculantes para las inversiones extranjeras

directas en todo el mundo, y quieren normas de la OMC que limiten drásticamente el derecho de los gobiernos a poner cualquier condición a este dinero. Los países en desarrollo ya han rechazado anteriormente propuestas sobre derechos de las inversiones, que califican de "forma de neocolonialismo". Ellos y muchas ONG de todo el mundo sospechan que lo que los grandes países quieren realmente es un acuerdo sobre inversiones al estilo del TLCAN, que otorgaría a las empresas el derecho de demandar a los gobiernos. La Unión Europea desestima estos temores, prometiendo que los derechos relativos a la solución de diferencias quedarán restringidos a las naciones. Pero la Cámara Internacional del Comercio (CIC), responsable de la redacción del AMI original, publicó recientemente un informe en el que llama a un AMI completo en la OMC, que incluya derechos de juicio "inversionista-vs-Estado" para las empresas.

Otras cuestiones

Las otras "nuevas cuestiones" son la contratación pública y las normas sobre política de competencia. La "contratación pública" en la OMC impediría a los gobiernos estimular el desarrollo económico nacional, por ejemplo favoreciendo a proveedores locales o nacionales, estableciendo normas respecto a determinado contenido nacional o aplicando normas para la inversión comunitaria. Las "normas sobre política de competencia" acabarían con el derecho de los gobiernos nacionales a proteger los monopolios nacionales. El verdadero objetivo es que las transnacionales extranjeras tengan acceso a los mercados nacionales que hoy están en manos de empresas locales. Tomadas juntas, estas disposiciones equivaldrán a un certificado de defunción para las funciones gubernamentales de control sobre los recursos naturales y las políticas económicas, y darán a las empresas transnacionales nuevos poderes formidables.

PARTE DOS

El Área de Libre Comercio de las Américas

¿Qué es el ALCA?

A diferencia de la Organización Mundial del Comercio, el Área de Libre Comercio de las Américas es una entidad que todavía está en proceso de creación. Actualmente en negociación, el nuevo ALCA será una zona de libre comercio que ocupará todo un hemisferio y abarcará 34 países de América del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe, menos Cuba. El ALCA fue concebido para ser la mayor área de libre comercio del mundo, y englobará una población de más de 800 millones de personas y un producto bruto interno combinado de US\$11 billones. Al igual que lo previsto para la actual ronda de negociaciones de la OMC, la fecha para concluir el ALCA es enero de 2005.

El ALCA nació en la cuna de la primera Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Miami, Florida, entre el 9 y el 11 de diciembre de 1994. Convocada por el entonces presidente de EEUU, Bill Clinton, la cumbre tuvo lugar en el momento en que empezaban a concluirse acuerdos de libre comercio en los años 1990: el lanzamiento oficial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, México y Estados Unidos en enero de 1994 y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio para reemplazar el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio a partir del 1° de enero de 1995. El ALCA constituía la realización de los sueños del ex presidente George Bush, que había propuesto en su mandato una zona de libre comercio que vinculara las economías continentales desde Anchorage, Alaska, hasta Tierra del Fuego, Chile. La Cumbre de Miami imaginó también una mayor integración social y política de las Américas, junto con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sustentable.

La euforia que marcó el lanzamiento de las negociaciones del ALCA en la primera Cumbre de las Américas tuvo vida corta. Se asumía que el ALCA desataría una ola de crecimiento económico mediante la liberalización del comercio. Pero inmediatamente después de la Cumbre de Miami hizo erupción la "crisis del peso" en México. Las grandes entradas de capital a México que acompañaban la aplicación del TLCAN en 1994 se revirtieron de repente, desestabilizando por lo tanto la economía mexicana. A lo largo de 1995 México sufrió su peor revés económico desde la Gran Depresión de los años 1930, arrastrando consigo a otros países latinoamericanos.

Como resultado, las negociaciones sobre el ALCA fueron dejadas en suspenso hasta que la crisis del peso amainó en México y los recuerdos se fueron borrando. De hecho, las negociaciones oficiales no se inauguraron hasta la segunda Cumbre de las Américas, realizada en Santiago, Chile, en abril de 1998. Para ese entonces ya estaba claro que el verdadero programa de la Cumbre era crear un mercado y una zona de comercio libres a través de las Américas, que se fundarían principalmente en el modelo y la experiencia del TLCAN. El resto de los principios altruistas y prioridades sociales anunciados en Miami serían subordinados al objetivo principal de establecer el ALCA.

Aunque el modelo del TLCAN fue escogido como marco referencial y guía del ALCA, no se trata del único régimen comercial del hemisferio occidental. Entre otros acuerdos comerciales, el más destacado es el MERCOSUR - un mercado común de países del cono sur centrado en torno a Brasil, la mayor economía de la región, pero que incluye también a Argentina, Paraguay y Uruguay. Además, el Pacto Andino, el acuerdo Caricom entre los países del Caribe, junto a otros muchos tratados bilaterales de inversión, en especial aquellos entre EEUU con países como Chile, complican aun más las relaciones comerciales internacionales en las Américas.

La mayor competencia para el TLCAN, si la hubiere, es en realidad el MERCOSUR. Mientras que ambos regímenes comerciales difieren en muchos detalles, también comparten algunas similitudes básicas. A diferencia del TLCAN, por ejemplo, el MERCOSUR está diseñado para proporcionar un mercado común con normas laborales comunes y programas sociales para los trabajadores cesantes. Sin embargo, el TLCAN y el MERCOSUR son similares en cuanto al trato que le deparan a las inversiones extranjeras. Ambos incluyen medidas para desregular la inversión extranjera otorgando derechos de "trato nacional" a las empresas radicadas en el extranjero y prohíben a los gobiernos aplicar "requisitos de desempeño" a las operaciones de estas empresas. En efecto, las disposiciones del MERCOSUR y del TLCAN restringen la potestad de los gobiernos para garantizar que las inversiones extranjeras mejoren las economías locales apoyando las empresas y trabajadores locales.

Aunque la competencia entre el TLCAN (dominado por EEUU) y el MERCOSUR (dominado por Brasil) está jugándose en las negociaciones del ALCA, hay pocas dudas en cuanto a que el modelo del TLCAN prevalecerá. Entre tanto, las presiones que le dan impulso a estas negociaciones llegan en gran parte desde fuera del continente, principalmente desde la Unión Europea. En los últimos años, los europeos han intensificado su presencia en América Latina, provocando por lo tanto a EEUU a reafirmar su papel hegemónico en la región. La UE ha firmado acuerdos bilaterales de comercio y de inversiones con países como Chile, México y Brasil, mientras que las empresas europeas han estado aumentando sus inversiones en sectores como servicios bancarios, automóviles, productos de consumo y telecomunicaciones. Para contrarrestar estas tendencias, EEUU necesita completar con éxito las negociaciones hacia el régimen del ALCA que garantice que se mantenga el predominio de las empresas estadounidenses en la región.

¿Qué hay en el ALCA?

Se espera que, una vez que todo esté dicho y hecho, el ALCA sea el régimen comercial y de inversiones más extenso del mundo. Está diseñado para ser una expansión agresiva del TLCAN. Por una parte, ampliará el régimen del TLCAN para que incluya a todos los países de las Américas (excepto Cuba). Por otra, incorporará nuevas rígidas reglas de la OMC, extendiendo por lo tanto el alcance del ALCA a otros sectores. Como veremos, la combinación de nuevas normas para el comercio transfronterizo de servicios, la protección de los derechos de propiedad intelectual, las nuevas reglas diseñadas para proteger los derechos de las empresas transnacionales y un mecanismo de solución de diferencias que permite a las empresas demandar directamente a los gobiernos por supuestas violaciones de esas reglas promete ser tan poderosa como explosiva en cuanto a sus repercusiones sobre la vida de la gente. El ALCA es, en resumen, el TLCAN con esteroides.

En la primera Cumbre de Miami, en 1994, se publicó una declaración que delineaba una serie de "objetivos y principios" que formarían la base de las negociaciones del ALCA. Luego de que amainara el "efecto tequila" de la crisis del peso mexicano se establecieron nuevas comisiones negociadoras en la Cumbre de Santiago de 1998. Cada una de esas comisiones negociadoras tenía un mandato que reflejaba el conjunto inicial de objetivos y principios del ALCA. Aunque esas comisiones negociadoras operaban a puertas cerradas, organizaciones de la sociedad civil de los 34 países de las Américas se organizaron para exigir que se hicieran públicos los borradores de las negociaciones del ALCA. Finalmente, durante la Cumbre de la ciudad de Québec en 2001 se acordó que se pondría a disposición del público una versión de los borradores en cuatro idiomas, francés, español, portugués e inglés.

Lo que sigue es un cuadro que esboza los principales componentes y disposiciones del ALCA que han tomado forma hasta el momento. Se basa en el trabajo realizado por ocho de las nueve comisiones negociadoras (la excepción es el mecanismo de solución de diferencias, que se retoma en la sección *¿Cómo hará el ALCA para hacer cumplir sus reglas?*). La información de este cuadro se basa en los textos hechos públicos y analizados a partir de junio de 2002.

Comisión negociadora	Mandato y alcance de las negociaciones	Reglas y disciplinas propuestas para el ALCA
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el mandato se incluyen la eliminación progresiva de los aranceles agropecuarios, las barreras no arancelarias y las subvenciones a la exportación, y las medidas para garantizar que las políticas y programas de seguridad alimentaria no constituyan restricciones encubiertas al comercio. ▪ Se considera a la agricultura en términos puramente comerciales; las funciones sociales de la agricultura (por ejemplo combatir el hambre, proporcionar seguridad alimentaria, proteger a los trabajadores rurales, etc.) no se reconocen. 	<p>Las reglas que propone el ALCA para la "agricultura" tienen como modelo a la OMC, y en algunos casos van más lejos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los programas nacionales de seguridad alimentaria pueden ser considerados obstáculos al comercio que deban ser eliminados; ▪ La necesidad de reforma agraria no se reconoce ni protege; ▪ Lograr reducciones sustanciales de las subvenciones a las exportaciones agropecuarias; ▪ Eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones de productos agropecuarios y alimenticios; ▪ No se incluyen normas relativas a los programas de ayuda alimentaria, tales como prohibiciones al uso de productos transgénicos.
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Cobertura universal de todos los sectores de servicios", que van desde los servicios bancarios, de seguros, de telecomunicaciones y de turismo hasta los servicios de salud, educación, suministro de agua, postales, de prisiones y de bibliotecas, así como la asistencia social; ▪ Desarrollar un marco "que incorpore derechos y obligaciones fundamentales en materia de servicios", que permita el acceso de las empresas extranjeras a los mercados de servicios, incluso los servicios públicos. 	<p>Las normas propuestas por el ALCA para los "servicios" tienen como modelo a las normas del AGCS de la OMC y, en algunos casos, van más allá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dará a todas las empresas de servicios extranjeras de los países del ALCA "acceso a los mercados" según la norma de "trato de la nación más favorecida" y "trato nacional", igual al que reciben los proveedores de servicios locales; ▪ Los servicios públicos no pueden exceptuarse si se suministran comercialmente o en competencia con proveedores privados; ▪ Se prohibirían los límites al establecimiento de empresas de servicios privadas (por ejemplo de salud, educación, agua); ▪ Podría permitirse a las pequeñas economías solicitar excepciones a estas reglas (en discusión).

Comisión negociadora	Mandato y alcance de las negociaciones	Reglas y disciplinas propuestas para el ALCA
Acceso a los mercados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo oficial es establecer reglas para la eliminación progresiva de los aranceles, las barreras no arancelarias y otras medidas que restringen el comercio de mercancías y servicios. ▪ El objetivo subyacente es restringir el derecho soberano de los gobiernos a aplicar sus políticas de desarrollo nacional mediante instrumentos públicos. ▪ Permitir a los inversores extranjeros que entren en cualquier mercado que deseen, sin obligación de adherir a las prioridades del desarrollo nacional. 	<p>Las reglas del ALCA para "acceso a los mercados" que se proponen incluyen medidas que podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exigir a todos los países miembros que eliminen los aranceles a todas las importaciones en un lapso máximo de 10 años, a pesar de las necesidades; ▪ Restringir el derecho soberano de los gobiernos a limitar las exportaciones, incluso en tiempos de austeridad o catástrofe; ▪ Prohibir los impuestos a las exportaciones que desestimulan la venta de recursos naturales a precios inferiores que los costes de sustitución; ▪ Permitir que las empresas extranjeras con fines de lucro impugnen los "monopolios" de servicios de los gobiernos, reclamando "trato nacional"; ▪ Prohibir las normas (por ejemplo las reglamentaciones ambientales) que sean "más restrictivas al comercio de lo necesario".
Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo declarado es "promover las inversiones mediante la creación de un ambiente estable y predecible que proteja al inversor, sus inversiones y los flujos relacionados, sin crear obstáculos a las inversiones de fuera del hemisferio". ▪ Las disposiciones sobre inversiones fueron diseñadas para otorgar nuevos poderes a las empresas del continente, permitiéndoles impugnar todas las formas de reglamentación e intervención del gobierno. 	<p>Entre las reglas para las "inversiones" propuestas para el ALCA se cuentan medidas que podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilitar reclamos de protección a las empresas extranjeras en virtud de las cláusulas de "nación más favorecida" y "trato nacional"; ▪ Prohibir a los gobiernos que apliquen "requisitos de desempeño" a las empresas extranjeras con el fin de garantizar que cumplan con sus responsabilidades sociales y ambientales; ▪ Permitir que las empresas extranjeras exijan compensación financiera por las reglamentaciones del gobierno que afectan a sus ganancias; ▪ Prohibir a los gobiernos que ejerzan control sobre los flujos de capital entrantes y salientes.

Comisión negociadora	Mandato y alcance de las negociaciones	Reglas y disciplinas propuestas para el ALCA
<p>Derechos de propiedad intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo oficial es “promover y garantizar una protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual” (es decir los derechos de posesión y la protección jurídica de ideas, creaciones artísticas, innovaciones tecnológicas y herramientas de mercado). ▪ Las normas de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio constituyen la norma mínima, pero la comisión negociadora del ALCA puede ir más allá y establecer nuevas normas. 	<p>Las normas que propone el ALCA para los “derechos de propiedad intelectual” incluyen medidas que podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adoptar las normas de la OMC sobre los ADPIC como norma básica mínima, incluyendo nuevas normas ADPIC-plus que otorgan a las empresas el derecho a patentar material orgánico, incluso semillas, y ceden derechos monopólicos sobre medicamentos vitales; ▪ Restringir el derecho de los agricultores a utilizar semillas almacenadas en cosechas anteriores; ▪ Permitir que los gobiernos extiendan licencias obligatorias a las empresas locales para producir versiones genéricas de medicamentos patentados (aunque las propuestas de EEUU no permitirían esta medida); ▪ Obligar a las empresas fabricantes de medicamentos genéricos a someter sus productos a costosas pruebas para demostrar su inocuidad; ▪ Apoyar la “protección” de los conocimientos indígenas, pero solo en la medida en que dicha protección y los beneficios derivados de la misma ayuden a las empresas a acceder a los recursos y conocimientos tradicionales que les permitirán patentar productos que no implican innovación.

Comisión negociadora	Mandato y alcance de las negociaciones	Reglas y disciplinas propuestas para el ALCA
Contratación pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo oficial es garantizar que las empresas extranjeras tengan "acceso a los mercados de contratación pública de los países del ALCA"; ▪ Esto se logrará proporcionando un "marco normativo que garantice la apertura y transparencia de los procesos de contratación pública" y garantizando "la no discriminación en la contratación pública"; ▪ Las normas del ALCA podrían ir más allá de las de la OMC mediante el uso de reglas de 	<p>Las reglas propuestas para el ALCA para la "contratación pública" incluyen medidas que podrían:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prohibir a los gobiernos dar preferencia a las empresas locales al otorgar contratos para la compra de mercancías y servicios; ▪ Prohibir a los gobiernos que evalúen a los proveedores utilizando otros criterios aparte de precio y calidad, lo que podría impugnarse como "obstáculo innecesario al comercio"; ▪ Prohibir las políticas discriminatorias del comercio de mercancías y servicios con cualquier país del ALCA (por ejemplo, regímenes represores que violan los derechos humanos); ▪ Aplicar estas normas para la contratación pública no solo a los gobiernos federales/nacionales sino también a los gobiernos estatales/provinciales/departamentales y municipales.
Subvenciones, Anti-Dumping & Derechos Compensatorios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo oficial es "estudiar los caminos para profundizar las disciplinas existentes dispuestas en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC" y mejorar la aplicación de leyes sobre recursos comerciales. ▪ Entre las cuestiones principales se incluyen subvenciones gubernamentales masivas para la esfera militar y las empresas agroindustriales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todavía no está claro qué es lo que hasta ahora ha logrado este grupo de negociación. Sus objetivos declarados son un poco ambiguos. ▪ Los gobiernos de los países industrializados del Norte subvencionan sectores estratégicos de sus economías, lo que les da una enorme ventaja competitiva sobre las economías en desarrollo del Sur.

Comisión negociadora	Mandato y alcance de las negociaciones	Reglas y disciplinas propuestas para el ALCA
Política de competencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo oficial es impedir las prácticas comerciales anticompetitivas, tales como el oligopolio y el control monopólico de los mercados y los precios. ▪ Aunque tales medidas podrían ser útiles para dismantelar el poder excesivo de las empresas gigantes, el verdadero blanco parecen ser los monopolios estatales, que son vistos como obstáculos al libre comercio. 	<p>Las reglas del ALCA propuestas para la "política de competencia" incluyen medidas que podrían:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Permitir la existencia de empresas estatales, siempre y cuando operen según los criterios del mercado y promuevan la competencia a nivel nacional y regional; ▪ Crear una autoridad autónoma con poderes supranacionales para investigar e imponer sanciones a las prácticas anticompetitivas; ▪ Permitir que empresas o inversionistas extranjeros demanden a los gobiernos por administrar monopolios o empresas estatales; ▪ Prohibir el almacenamiento de materias primas y bienes intermedios y manufacturados.

En resumen, esto es una recopilación de las principales propuestas que han surgido de ocho de los nueve grupos de negociación para formar lo que se llama un "texto compuesto con corchetes" del ALCA.

¿Cómo hará el ALCA para hacer cumplir sus reglas?

Al igual que la OMC, el ALCA tendrá mecanismos de poder para hacer cumplir sus reglas. Estos mecanismos de poder se encuentran en los mecanismos de solución de diferencias propuestos para el ALCA para resolver las denuncias sobre conformidad con las reglas y adjudicar las formas correspondientes de castigo económico que deberán aplicarse por haber violado esas reglas. En este momento parece que ALCA adoptará un mecanismo de solución de diferencias híbrido, con elementos tanto de la OMC como del TLCAN. Los mecanismos de solución de diferencias de Estado contra Estado se basarán más que nada en el modelo de la OMC, mientras que el mecanismo para las relaciones inversionista-Estado se basará en el modelo del TLCAN.

En el mecanismo de Estado-Estado de la OMC los gobiernos, como hemos visto, a menudo actuando en nombre de los intereses corporativos empresariales de sus propios países, pueden impugnar las leyes, las políticas y los programas concretos de otro gobierno. Un grupo especial de peritos técnicos, que se reúne a puertas cerradas, decide si la práctica comercial en disputa de un país constituye o no una violación a las reglas de la OMC y, de ser así, procura revertir la política o práctica infractora. El país que pierde la disputa tiene tres opciones: cambiar la ley o programa en disputa para adecuarlo a las reglas de la OMC; pagar una compensación en efectivo permanente al país ganador; ser bombardeado con sanciones económicas permanentes y en aumento de parte del país ganador y sus aliados en la disputa.

Para hacer cumplir sus reglas, por lo tanto, el mecanismo de Estado-Estado de la OMC tiene el poder de echar abajo leyes, políticas y programas de otro país. Para los países miembros de la OMC, las normas de la OMC existen como un conjunto común de leyes o, más específicamente, una constitución para el gobierno económico mundial. En la resolución de disputas, las normas de la OMC son la ley suprema, y no las leyes nacionales de los países involucrados. Como resultado, decenas de leyes nacionales sobre la salud, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente han sido echadas abajo mediante este proceso de la OMC. Parece ahora que el ALCA incorporará poderes y mecanismos similares para la solución de las diferencias del tipo Estado contra Estado.

Al mismo tiempo, el ALCA incorporará también el mecanismo para inversionistas contra Estado que se encuentra en el TLCAN. En virtud de las reglas sobre inversiones del capítulo 11 del TLCAN, se otorga a las empresas el derecho a demandar a los gobiernos directamente por supuestas violaciones de las reglas sobre inversiones. Las reglas sobre inversiones propuestas para el ALCA contienen disposiciones similares. Mediante el ALCA, las empresas extranjeras tendrán derechos especiales para anteponerse a sus propios gobiernos y demandar directamente a otros gobiernos por cuestiones que afecten sus inversiones y ganancias. Al igual que el TLCAN, en el ALCA las disputas serán resueltas por grupos especiales de técnicos a puertas cerradas.

En virtud de las reglas sobre inversiones propuestas para el ALCA, la expropiación es definida también con términos amplios para que incluya no solo formas directas de "expropiación" sino también formas indirectas. Las empresas extranjeras pueden demandar a los gobiernos no solo a causa de "expropiaciones físicas", como la propiedad o los activos, sino también, lo que quizá sea más importante, por "expropiaciones regulatorias" tales como leyes de interés público relativas a inquietudes en materia de salud o ambientales que puedan afectar las ganancias actuales o futuras de una empresa. No importa el propósito de la reglamentación ni su legalidad dentro del sistema jurídico nacional; a través del ALCA, las empresas extranjeras tendrán derecho a demandar a los gobiernos y reclamar compensación por supuestas "expropiaciones regulatorias".

El poder efectivo de los mecanismos de solución de diferencias entre inversionista y Estado ha sido ilustrado con docenas de casos, hasta la fecha, iniciados por las empresas en virtud del Capítulo 11 del TLCAN. Por ejemplo, la corporación Ethyl de EEUU utilizó con éxito las normas sobre inversiones del TLCAN para obligar al gobierno canadiense a revertir la legislación que prohibía la venta transfronteriza de su producto MMT, un aditivo para la gasolina que ha sido prohibido en muchos otros países por ser una "neurotoxina peligrosa". De modo similar, una empresa estadounidense de eliminación de desechos de PCB, S.D. Meyers, utilizó las normas del Capítulo 11 del TLCAN para obligar al gobierno canadiense a revertir su prohibición a las exportaciones de PCB - una prohibición emprendida en cumplimiento de las restricciones del Convenio de Basilea al movimiento transfronterizo de desechos peligrosos- y demandó con éxito al gobierno de Canadá por más de US\$8 millones por perjuicios de lucro cesante durante el breve lapso que dicha prohibición estuvo vigente.

El gobierno de México también ha sido demandado en virtud del TLCAN. En 1996, la corporación Metalclad, una empresa estadounidense de eliminación de residuos, acusó al gobierno mexicano de violar las normas del Capítulo 11 cuando el estado de San Luis Potosí negó a la empresa el permiso para reabrir una planta de eliminación de desechos. Luego de una auditoría geológica que demostró que la planta contaminaría la fuente local de agua, el gobernador del estado ordenó el cierre de la planta y más tarde declaró el sitio parte de una zona ecológica. Cuando Metalclad hizo la demanda por expropiación y pidió compensación por daños y perjuicios, un tribunal del TLCAN falló a favor de la empresa estadounidense y ordenó al gobierno mexicano pagar US\$16.7 millones como indemnización.

De hecho, la proliferación de juicios inversionista-vs-Estado en virtud del ALCA podría tener un efecto devastador en las economías de los países en desarrollo del resto de las Américas, que ya tienen sobre sus

hombros la pesada carga de la deuda. Tomemos el caso de Bolivia, uno de los países más pobres de América Latina. La gigante empresa estadounidense de ingeniería Bechtel está utilizando actualmente las disposiciones del tipo TLCAN de un tratado bilateral de inversiones para demandar al gobierno boliviano por US\$25 millones por futuras ganancias perdidas. La demanda se presentó luego de que una empresa subsidiaria de Bechtel perdió el control de su inversión de un millón de dólares en los servicios de agua de Cochabamba y fue obligada a dejar la ciudad cuando la población se alzó contra la apropiación corporativa de su agua.

¿Cómo afectarán nuestras vidas las reglas del ALCA?

A primera vista, las normas del ALCA esbozadas más arriba pueden parecer abstractas, con poco que ver con la vida diaria de las personas. Pero, a juzgar por el historial de la OMC y el TLCAN hasta el momento, estos tipos de regímenes comerciales afectan directamente la vida diaria de los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente. Lo que hay que demostrar es si los regímenes comerciales como el ALCA servirán para mejorar o empeorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas. Pero por ahora echaremos un vistazo al modo en que las normas del ALCA podrían afectar parámetros tan básicos como la seguridad social, la seguridad ambiental, la seguridad alimentaria y la seguridad económica.

Seguridad social

Hay poca evidencia de que las normas del ALCA hayan sido diseñadas para brindar condiciones de seguridad social. En general, los gobiernos han sido tradicionalmente los responsables de brindar seguridad social mediante programas públicos de atención de salud, educación y asistencia social. En algunos países, el abastecimiento de agua y electricidad, los servicios postales, de cuidado de la infancia y de transporte se sobreentienden como parte del paquete de la seguridad social. Si bien estas disposiciones cambian de país a país, los programas de ajuste estructural impuestos por el Banco Mundial y el FMI a los gobiernos del Sur desde los años 1980 han debilitado ciertamente los programas sociales y servicios públicos que existían para los pueblos de las Américas fuera de Canadá y EEUU. Es más que probable que el ALCA intensifique esta erosión de la seguridad social en todo el continente.

En particular, las normas propuestas para el ALCA sobre comercio transfronterizo de servicios plantean una amenaza. El llamado a la "cobertura universal de todos los sectores de servicios" significa que los programas sociales y servicios públicos podrían convertirse en el blanco de la desregulación y la privatización. La adopción del régimen AGCS de la OMC en el ALCA significa que las empresas estadounidenses con fines de lucro en los sectores de atención de salud y educación podrían alegar derechos de establecimiento en otros países y exigir acceso a esos "mercados" de servicios públicos. También, las leyes y programas nacionales que protegen estos servicios públicos podrían ser impugnados en virtud del régimen de reglamentación nacional del AGCS, incluida la posibilidad de verse sometidos a una "prueba de necesidad". Y, si tales medidas no tuvieran éxito en conseguir acceso a los mercados para estos sectores de servicios, estas empresas siempre podrían invocar el derecho a demandar al gobierno una compensación por ganancias futuras perdidas, amparándose en las normas del ALCA sobre inversiones.

Un ejemplo claro de lo que puede suceder en este contexto es el intento de *United Parcel Service* (UPS) de demandar al Correo de Canadá en virtud del Capítulo 11 del TLCAN. En este caso, la acusación de UPS es que se están violando las normas del TLCAN sobre monopolios públicos en lo que respecta a los servicios de mensajería y pequeños paquetes. El caso se centra en los servicios postales, pero probablemente la sentencia misma tendrá ramificaciones extensas para la aplicación de las normas del AGCS y otras normas comerciales relacionadas a un amplio espectro de los servicios públicos. Además, las normas del ALCA sobre servicios están diseñadas para consolidar la privatización. Una vez que un gobierno ha decidido desregular y privatizar los servicios públicos como la salud, la educación, la asistencia social, el agua, la electricidad y el correo, revertir la decisión sería virtualmente imposible para otro gobierno. Las demandas de pago de indemnizaciones amparadas en el ALCA serían demasiado costosas para la mayoría de los gobiernos.

Seguridad ambiental

Tal como está ahora formulado, el borrador del ALCA no contiene disposiciones ni salvaguardias relativas a la seguridad ambiental. En 1994, el mandato original para negociar el ALCA contenía la promesa de "garantizar el desarrollo sostenible protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente". En Bolivia, dos años después, se realizó una gran cumbre sobre desarrollo sustentable en la que se llegó a un acuerdo sobre 65 iniciativas, conocido como el Plan de Acción de Santa Cruz. Aunque los grupos ecologistas brillaron por su ausencia en la cumbre de Bolivia, el Plan de Santa Cruz llamó a la creación de un nuevo organismo, el Comité Interamericano de Desarrollo Sostenible de la OEA (Organización de los Estados Americanos). Pero para el momento de la Cumbre de las Américas realizada en Santiago en 1998, el objetivo y el programa para el desarrollo sustentable quedaron de lado y no fueron incluidos en el nuevo mandato para las negociaciones del ALCA.

El resultado es que muchas secciones del borrador del ALCA tienen serias implicaciones ambientales. Por supuesto, hay una cláusula en el "Capítulo sobre inversiones" que exhorta a los países miembros a "esforzarse para garantizar" que las normas ambientales no serán rebajadas para atraer las inversiones extranjeras. Por sí sola, sin embargo, esta cláusula es inútil. Peor todavía, el borrador del ALCA no da cuenta de los costos ambientales asociados con los objetivos del tratado propuesto de aumentar la producción y exportación de productos forestales, minerales, energéticos, agropecuarios y pesqueros. De hecho, el borrador del ALCA prohíbe a los gobiernos hacer uso de instrumentos de política, tales como aranceles a la exportación, que servirían al propósito de conservar los recursos naturales.

Al igual que la OMC y el TLCAN, el ALCA inmoviliza la capacidad de los gobiernos de ejercer el "principio precautorio", esto es, elegir el camino más cauteloso cuando hay dudas. Cuando se trata de la importación de productos transgénicos, por ejemplo, las normas propuestas para el ALCA exigen a los gobiernos pruebas científicas que establezcan patrones y demuestren que sus leyes y reglamentación nacionales que restringen estas importaciones son, de hecho, necesarias. En otras palabras, la carga de la prueba recae en los gobiernos que intentan proteger el interés público, y no sobre las empresas que promueven la venta del producto. Más aun, la rica biodiversidad de América Latina también corre peligro de verse amenazada por las normas del ALCA, directa o indirectamente. En la medida que las normas de la OMC como los acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio se incorporen al ALCA tal como se espera, estas normas, reforzadas por el mecanismo inversionista-Estado, podrían utilizarse para tirar abajo la legislación ambiental y los programas que se han diseñado para proteger la biodiversidad en los países de América Latina.

Seguridad alimentaria

Tampoco puede decirse que las normas del ALCA hayan sido diseñadas para aumentar la seguridad alimentaria de los pueblos de sus países miembros. Las normas sobre agricultura de estos regímenes comerciales tienen poco que ver con combatir el hambre, mejorar la seguridad alimentaria de un país o mejorar la calidad de vida y el sustento de los pequeños agricultores. Por el contrario, estas normas fueron hechas para servir los intereses de la agroindustria. En el nuevo sistema alimentario mundial, la agricultura, en que los agricultores cultivan para alimentar a las personas y comunidades, ha sido reemplazada por un sistema de agroindustrial, en el que las empresas transnacionales de alimentos producen alimentos, con fines de lucro, en tanto la seguridad alimentaria y los derechos de los agricultores familiares quedan de lado.

Puesto que el Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, que será incorporado al ALCA, ha sido diseñado en gran medida para promover la producción de cultivos para la exportación, se utilizarán las mejores tierras productivas de América Latina para la producción orientada a la exportación en lugar que a la producción de alimentos para servir los intereses de sus propios pueblos. Tomemos, por ejemplo, el caso de Argentina, que usa ahora la mayor parte de sus tierras agrícolas para la exportación de cultivos comerciales. Hoy,

Argentina es el mayor exportador del mundo de aceite de girasol, aceite de soja, harina y peras, el segundo mayor exportador del mundo de maíz, miel y sorgo, el cuarto mayor exportador de carne, algodón y vino, y el quinto mayor exportador de trigo. Como resultado, hoy cunde el hambre y la inseguridad alimentaria en este país de tan rica vocación agropecuaria.

Con la prohibición de los controles a la importación y exportación de productos alimenticios, sólo podrán sobrevivir las grandes empresas agroindustriales, protegidas por las normas de "trato nacional" y "nación más favorecida". Sin la garantía de reformas agrarias, los agricultores campesinos se verán forzados a emigrar a ciudades superpobladas, donde ya campea el desempleo. Desde el momento en que se adoptaron normas similares para la agricultura en el TLCAN, se estima que hasta 15 millones de personas (campesinos y sus familias) han sido forzadas a abandonar sus tierras o buscar otras fuentes de sustento. También, desde que Canadá firmó el primer acuerdo de libre comercio con EEUU, más de 60,000 pequeños y medianos agricultores han abandonado su forma de vida. Con estas normas, los agricultores ya no podrán negociar colectivamente los precios de los productos con los compradores nacionales y extranjeros. Sin control nacional de los precios ni reglamentación para proteger a los agricultores locales, estos quedan a merced de los precios internacionales. Más aun, los países ya no podrán mantener reservas alimentarias de emergencia para compensar los períodos de sequía y pérdida de cultivos. En su lugar, tienen que comprar lo que necesiten en el mercado abierto.

Al adoptar las normas técnicas del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC (normas sobre Obstáculos Técnicos al Comercio –OTC– y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias –MSF), el ALCA será probablemente usado también para recortar aún más los derechos de los agricultores tradicionales y debilitar las leyes sobre la inocuidad de los alimentos. Como se hace notar más arriba, EEUU y Canadá ya habían tenido éxito en la utilización de estas herramientas para impugnar la prohibición europea de las hormonas utilizadas en la carne, potencialmente cancerígenas. No hay nada que le impida a las empresas agroindustriales y de biotecnología utilizar estas herramientas de poder para invalidar las normas sobre inocuidad de los alimentos y abrir los mercados a sus productos transgénicos en el resto de las Américas.

Seguridad económica

Las normas del ALCA en sí no fueron diseñadas para brindar seguridad económica a los trabajadores y las comunidades. Por el contrario, la liberalización del comercio y las inversiones permite a las empresas transnacionales mover sus centros de producción, sus productos y su capital de un país a otro, sin ser molestados por la reglamentación e intervención de los gobiernos, con el fin de aprovechar las condiciones de mano de obra barata. Las normas sobre inversiones del ALCA establecen y garantizan los "derechos" de las empresas, pero no hay cláusulas laborales para asegurar o garantizar los derechos de los trabajadores. Aunque en el borrador del texto se alienta a los gobiernos a no flexibilizar sus normas laborales con el fin de atraer las inversiones extranjeras, no hay nada que impida a los gobiernos de los países pobres debilitar sus leyes sobre salario mínimo con estos propósitos.

La experiencia del TLCAN en México, Canadá y EEUU demuestra cómo los regímenes de libre comercio sirven para debilitar la seguridad económica de los pueblos. Cuando las empresas trasladaron su producción a México para aprovechar los salarios de US\$5 diarios de los trabajadores mexicanos, en EEUU se perdieron más de un millón de empleos en el sector de la manufactura. Estos trabajadores estadounidenses despedidos suelen encontrar nuevos empleos, pero mucho menos seguros y con salarios más bajos. Mientras tanto, sin derechos laborales imponibles en el TLCAN, los trabajadores mexicanos no han podido organizarse efectivamente para aumentar sus salarios. A pesar de la promesa hecha por el TLCAN de un fortalecimiento del desarrollo económico en todo México, solo las maquilas a lo largo de la región fronteriza han visto un aumento significativo de la actividad industrial. No obstante, incluso allí, hay por lo menos un millón más de mexicanos que ahora se ven obligados a trabajar por menos del salario mínimo, en contraste con lo que ocurría antes del TLCAN.

Desde que el TLCAN entró en vigor en 1994, se estima que ocho millones de mexicanos han caído de la clase media a la pobreza. Es más, no hay nada que impida que el ALCA genere similares inseguridades económicas. Protegidas por las herramientas de poder que esconde el ALCA en las figuras de "nación más favorecida" y "trato nacional", las empresas con sede en EEUU y Canadá pueden trasladar partes o todas sus operaciones al resto de las Américas, no sólo para aprovechar las condiciones laborales más baratas sino también para llevar a la quiebra a las industrias y los negocios locales al exigir igual trato. Para muchos países en desarrollo, la exigencia de eliminación de las barreras arancelarias podría resultar en una inundación de importaciones para el consumo, haciendo por lo tanto que sus economías sean más vulnerables. Y las condiciones de seguridad económica podrían debilitarse aún más porque los gobiernos ya no tendrán la potestad de controlar los flujos entrantes y salientes de capital y limitar así las inversiones que especulan con sus monedas.

¿Cuáles serán las cuestiones clave en Miami?

Tras la Cumbre de las Américas realizada en la ciudad de Québec en abril de 2001, quedó claro que los negociadores del ALCA tenían un montón de trabajo por delante si querían llegar al plazo establecido para la conclusión del tratado, el 1° de enero de 2005. Pero cuando los ministros de Comercio se reunieron en Quito, Ecuador, 19 meses más tarde, el clima para las negociaciones se había tornado más intenso. Luego de la Cumbre de Doha de la OMC, el gobierno de Bush introdujo en EEUU una serie de medidas comerciales proteccionistas, entre ellas una ley de enormes subvenciones a la agricultura, el aumento de los aranceles al acero y nuevas protecciones para los productores de cítricos de la Florida. Aunque las dos primeras medidas causaron conflicto con los principales socios comerciales de Washington en todo el mundo, sobre todo luego del compromiso hacia una mayor liberalización del comercio asumido en Doha, las tres plantearon una particular amenaza al futuro de las negociaciones del ALCA sobre todo porque Brasil, el principal adversario de EEUU en las Américas, se vio directamente afectado por estas medidas. En el momento en que estas tensiones alcanzaban su clímax en la reunión Ministerial de Quito en noviembre de 2002, estaban siendo reforzadas por expresiones más formales de la creciente oposición pública al ALCA. En Brasil, por ejemplo, más de 10 millones de personas ya habían votado en contra del ALCA en un plebiscito llevado a cabo por organizaciones de la sociedad civil.

En Quito, los ministros de Comercio intentaron y no lograron dar un giro positivo a las negociaciones del ALCA. Cuando los ministros emitieron la Declaración de Quito prometiendo que el ALCA contribuiría "a elevar los niveles de vida, incrementar el empleo, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas, mejorar los niveles de salud y educación y proteger mejor el medio ambiente", la Alianza Social Continental (ASC), una red de grupos de la sociedad civil que investigan las negociaciones del ALCA, los bombardeó por hacer afirmaciones y promesas contradictorias que niegan las experiencias de los pueblos, respaldadas por ocho años de pruebas estadísticas de las repercusiones del TLCAN. Como expresó la ASC: "es indignante que (en la Declaración Ministerial) nos hablen de objetivos orientados al bienestar de la población cuando el ALCA incluye el convertir bienes y servicios públicos vinculados con derechos sociales como el agua, la salud y la educación, en mercancías privadas y, por lo tanto, condicionando el acceso a los mismos a que se tenga el dinero suficiente para poder pagarlos". Además, el Foro Parlamentario paralelo en Quito, en el que participaron parlamentarios y legisladores de países de todas las Américas y el Caribe, también dio difusión pública a su propia vigorosa declaración de oposición al ALCA y su proceso de negociaciones.

Mientras tanto, cuando el negociador comercial en jefe de EEUU, Robert Zoellick, intentó declarar una victoria total en Quito haciendo énfasis en varios avances en materia de procedimiento que habían tenido lugar durante el proceso de negociaciones del ALCA, hubo observadores más críticos que señalaron que EEUU no había logrado ningún progreso real en cuanto a convencer a sus contrapartes del resto de América Latina para que avanzasen en algunas de las cuestiones más controvertidas relativas a la agricultura, las

inversiones y los servicios. De hecho, EEUU se enfrentó en Quito a una fuerte oposición de parte de los gobiernos de América Latina que ya han visto a sus economías caer en espiral como resultado del libre comercio, con las consiguientes reacciones de sus habitantes. Uno de los momentos más significativos fue cuando, luego de que los ministros se negaran repetidamente a recibir a los grupos de la sociedad civil en Quito, las fuerzas de seguridad ecuatorianas se pusieron del lado de las decenas de miles de manifestantes que amenazaban con el cierre total de la ciudad si no se los recibía. Reticentes, Zoellick y los otros ministros de Comercio aceptaron recibir a los representantes de los movimientos sociales.

En el camino hacia la cumbre Ministerial de Comercio de Miami, las negociaciones del ALCA entran en la recta final. Para esta última fase, las negociaciones del ALCA están siendo co-presididas por EEUU y Brasil. En el origen esto se debió a la suposición de que todos los atascaderos y barricadas que pudieran surgir en la recta final serían mejor eliminados si el proceso de negociaciones era conducido por las dos mayores economías del Norte y el Sur del hemisferio. Reunido en Puebla, México, el Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA, que se compone de los subsecretarios de Comercio de los 34 países participantes, anunció el 11 de abril de 2003 que se tomarían una serie de medidas tendentes a ajustar los procedimientos y el calendario de negociaciones para poder cumplir con el plazo. Mientras tanto, el éxito de las negociaciones y el futuro del ALCA mismo parecen pender de varias cuestiones críticamente importantes:

Agricultura

Si se aprueban las normas del ALCA que llaman a la modernización de la producción y el comercio agropecuarios sin reformas agrarias, millones de campesinos de América Latina se verán seguramente obligados a abandonar sus tierras. Desde que el TLCAN entró en vigor, México ha sido inundado con importaciones masivas de maíz y frijoles, provocando que cientos de miles de agricultores campesinos dejen la tierra porque ya no podían competir con las mercancías subvencionadas de EEUU. La reciente ley agrícola del gobierno de Bush (*Farm Bill*), que aumenta las subvenciones a la exportación para los agricultores estadounidenses, ha significado fuertes presiones sobre Brasil y otros países productores de alimentos de América Latina.

Servicios

No solo en los países industrializados como Canadá y EEUU sino también, y cada vez más, en los países en desarrollo de América Latina, hay preocupaciones e incertidumbres cada vez más acuciantes sobre lo que las nuevas reglas sobre servicios del ALCA harán a la capacidad de los gobiernos de brindar servicios públicos básicos como salud, educación, abastecimiento de agua y electricidad y otros derechos sociales. Los servicios prestados por los gobiernos ya han sido debilitados severamente tras décadas de ajuste estructural exigido por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Ahora, las empresas estadounidenses se están moviendo para aprovecharse de estas condiciones favorables a la privatización de los servicios de salud en América Latina.

Acceso a los mercados

La promesa del ALCA de aumentar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo de las Américas a los mercados de EEUU ha sido frustrada por el nuevo proteccionismo de EEUU. Como se menciona anteriormente, los recientes aranceles estadounidenses aplicados a las importaciones de acero y cítricos han golpeado duramente a países como Brasil, enviando al mismo tiempo a los otros países la señal de que la gran promesa del acceso al mercado de los productos latinoamericanos es, por lo menos, limitada. Sin un incremento significativo del acceso a los mercados para los países en desarrollo de América Latina, poco más puede esperarse de la continuación de estas negociaciones.

Propiedad intelectual

Aquí la cuestión clave es la capacidad de los gobiernos para proporcionar medicamentos y drogas farmacéuticas a su población en forma gratuita o muy por debajo del precio del mercado para combatir el SIDA y otras emergencias de salud pública. Según las normas que se proponen para el ALCA, diseñadas en gran medida para proteger las ganancias de la industria farmacéutica con sede en EEUU y Canadá otorgándoles protección en forma de patentes, los gobiernos que respondan a las emergencias sanitarias suministrando medicamentos gratuitos o a bajo costo estarían violando esas normas. Esto podría convertirse en un tema urticante para países como Brasil, que producen gran cantidad de medicamentos genéricos, durante las etapas finales de las negociaciones del ALCA.

Inversiones

Aunque la mayoría de los países de América Latina desean más inversiones extranjeras, el precio del ALCA puede resultar demasiado elevado. Como hemos visto, las normas sobre inversiones propuestas para el ALCA otorgan derechos soberanos y extensos poderes a las empresas extranjeras. Pero la experiencia pasada de colonialismo ha hecho que algunos países de las Américas se muestren preocupados del costo que implica darle rienda suelta a las empresas transnacionales. La aspiración de EEUU parece ser que el ALCA incluya normas sobre inversiones tipo TLCAN-plus. Para Brasil y varios otros países de América Latina, sin embargo, esto puede ser demasiado.

Cada uno de estos controvertidos problemas puede potencialmente convertirse en un factor de rompimiento de los acuerdos necesarios para iniciar el ALCA. En cualquier circunstancia, el factor clave será Brasil. Incluso antes de las recientes elecciones, que llevaron a Luis Inácio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores de Brasil, a la presidencia del país más grande de América Latina, políticos de todos los colores en ese país se mostraban cautelosos en cuanto a las negociaciones del ALCA. Su mayor temor ha sido que el ALCA permita a EEUU y sus empresas ganar acceso más directo al mayor mercado de América Latina al mismo tiempo que Brasil y sus vecinos, que dependen de las exportaciones, quedan excluidos del mercado estadounidense.

“Lula”, como se conoce en Brasil al nuevo presidente, ha sido un crítico vehemente de la política exterior de EEUU en América Latina y en particular del ALCA. Antes de las elecciones que lo llevaron a la presidencia, Lula denunció repetidamente al ALCA como un plan para la “anexión” más que para una “integración” del hemisferio. Lula ha promovido también la participación de Cuba en las negociaciones comerciales regionales, incluido el ALCA, cosa que EEUU rechaza con firmeza. Al irse acercando al poder, Lula y el Partido de los Trabajadores de Brasil suavizaron sus críticas a EEUU y el ALCA. Sin embargo, como se menciona anteriormente, más de 10 millones de personas votaron para expresar su firme oposición al ALCA en un plebiscito organizado por grupos de la sociedad civil de Brasil en 2002.

En el pasado Lula ha sostenido que su principal prioridad comercial es fortalecer el pacto del MERCOSUR compuesto por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Que el MERCOSUR sea un bloque comercial más fuerte, argumentaba Lula, daría a los países una mejor oportunidad de obtener concesiones en el ALCA. Poco tiempo después que el gobierno de Lula entró en funciones, anunció que procuraría establecer un acuerdo comercial bilateral entre el MERCOSUR y EEUU, antes de avanzar en ALCA.

Por otra parte, EEUU ha sellado, o está en proceso de sellar acuerdos comerciales bilaterales con las diferentes regiones de América Latina, exceptuados los países del MERCOSUR. Últimamente esta ha sido la estrategia de contención de EEUU en lo que refiere a las negociaciones del ALCA. Por ejemplo, EEUU ha estado ocupado negociando tras bambalinas acuerdos comerciales bilaterales con Chile y ahora los países de América Central. Por lo que hasta ahora se sabe de sus contenidos, cada uno de estos acuerdos bilaterales es un tratado TLCAN-plus. En otras palabras, han sido diseñados para contener todos los principales componentes

del TLCAN, pero añaden también nuevas normas y disciplinas para la liberalización de la economía, como por ejemplo la eliminación de las políticas y leyes que permiten a los gobiernos regular o controlar los flujos entrantes y salientes de capital. Para EEUU no es sólo más fácil y conveniente negociar un acuerdo comercial bilateral que uno multilateral, sino que estos tratados bilaterales funcionan también como una póliza de seguros para las negociaciones del ALCA, garantizando que los componentes TLCAN-plus sean apoyados y promovidos por otros países que participan de las conversaciones.

PARTE TRES

Una combinación peligrosa

¿Qué repercusiones tendrán la OMC y el ALCA sobre los pueblos de las Américas y del resto del mundo?

Los pueblos de las Américas, al igual que los pueblos del resto del mundo, tienen motivos reales de preocupación al enfrentarse a la doble amenaza del nuevo acuerdo de la OMC con la expansión del TLCAN-plus al continente. Los arquitectos que diseñaron el ALCA pretenden que este sea el acuerdo comercial de mayor alcance de la historia, que vaya mucho más allá del TLCAN en alcance y poder. Al mismo tiempo, se pretende que el nuevo acuerdo de la OMC haga una importante incursión en esferas que antiguamente quedaban bajo el control nacional, como los servicios públicos, los servicios financieros y la contratación pública. Esencialmente, los negociadores comerciales han tomado los elementos más ambiciosos de los acuerdos existentes de la OMC y el TLCAN para entretelar dos nuevas y poderosas cartas de derechos empresariales. Ahora, EEUU y Canadá y sus intereses comerciales disponen de dos armas a elección con las cuales controlar a los países de América Latina e imponer su disciplina de mercado y sus servicios privados.

El ALCA combinaría todas las disciplinas del acuerdo AGCS con los poderes del fallido AMI, dando a las empresas transnacionales del continente poderes sin parangón para competir con todos los servicios financiados con fondos públicos, e incluso impugnarlos, incluidos los servicios de salud, educación, seguridad social, cultura y protección ambiental. Cualquier país que se atreva a negar estos derechos quedaría expuesto a un régimen de sanciones compensatorias. Otros pueblos fuera de las Américas no deben pensar que están exentos de esta amenaza, pues los gobiernos poderosos y las empresas del primer mundo pretenden claramente utilizar a la OMC para introducir derechos similares para los inversionistas privados y los empresarios en todo el mundo. La extensión de las reglas de inversión del TLCAN al ALCA será tomada como signo de obediencia a un acuerdo del tipo AMI de parte de los países más pobres.

Seguridad social

Las negociaciones ampliadas sobre servicios que se proponen tanto para la OMC como para el ALCA, combinadas con el Capítulo 11 del TLCAN, plantean una grave amenaza para los programas sociales y la seguridad social. En algunos países del hemisferio y de todo el mundo, los servicios universales de salud, educación pública, cuidado de la infancia, pensiones, asistencia social y muchos otros servicios sociales todavía son prestados, sin fines de lucro, por los gobiernos. Incluso en aquellos países que fueron forzados a entregar sus servicios públicos en virtud de los programas de ajuste estructural, el concepto de que la seguridad social es un derecho fundamental de los ciudadanos sigue siendo una idea muy arraigada.

Hasta ahora, nuestros gobiernos han aducido que pueden exceptuar estos servicios de los acuerdos comerciales, aunque bajo la estricta condición de que no sean provistos por el sector privado. El crecimiento del sector privado en la mayoría de estas esferas pone seriamente en duda todas las excepciones negociadas. Pero con las intensas negociaciones sobre servicios que están llevando a cabo tanto en la OMC como en el ALCA, los gobiernos están exponiendo de manera nueva y peligrosa a los servicios prestados por todos los niveles de gobierno.

Los gobiernos también sostienen que no han puesto los programas sociales sobre la mesa de negociaciones del AGCS. Eso sencillamente no es cierto. En el compromiso original del AGCS, muchos países dejaron sus servicios públicos expuestos. Canadá, México, Venezuela, Brasil, Chile, Colombia y Argentina - entre otros países del continente americano - pusieron los seguros de salud en la lista (lo mismo hizo la Unión Europea,

que además puso en la lista los servicios médicos, odontológicos, de enfermería, hospitalarios, todos los servicios sociales y la educación primaria, secundaria y superior). Ecuador ofreció los servicios hospitalarios, y lo mismo hicieron Bolivia, Costa Rica, Jamaica y Santa Lucía. En todo caso, el actual AGCS se aplica a todos los servicios, incluso a aquellos "exentos" o que no fueron incluidos en la lista, si están compitiendo con proveedores del sector privado. Por ejemplo, un país que está promoviendo los hospitales privados podría servirse del AGCS para impugnar la financiación gubernamental de los hospitales públicos en ese país.

Además, en las actuales negociaciones del AGCS hay una comisión que trabaja sobre normas relativas a la "reglamentación nacional" aplicables a todos los sectores de servicios sin distinción, que podrían establecer serias restricciones a la acción de los gobiernos, incluso en los sectores que no están en la lista. Esta comisión está promoviendo un conjunto de "disciplinas necesarias" a cualquier medida nacional relativa a los servicios que sea "innecesariamente onerosa" o que constituya un "obstáculo al comercio". Utilizarían una "prueba de necesidad" para obligar a los gobiernos a demostrar que sus reglamentaciones, normas y leyes nacionales relativas a los servicios sociales no son incompatibles con las normas de la OMC sobre política de competencia. Todos los servicios sociales podrían verse afectados por estas normas de "reglamentación nacional", hayan sido o no ofrecidos por sus gobiernos.

Otra forma de eludir una excepción es abordarla con otra carátula. De hecho, EEUU está solicitando competir con sus "servicios de distribución" y sus "cadenas de proveedores" en otros países a través del AGCS; esto podría obligar a los gobiernos a otorgar a los competidores extranjeros acceso al suministro de servicios públicos incluso si el servicio público en cuestión no figura en las listas.

En el ALCA, donde los servicios se negocian según el enfoque "de arriba hacia abajo", la amenaza es mucho más directa, pues ahora todo está "sobre la mesa" de negociaciones. Es decir, mientras que en el AGCS las normas sobre "acceso a los mercados" y "trato nacional" son aplicables solamente a los servicios incluidos de la lista, en el ALCA serían aplicables a todos los servicios, salvo que sean específica y explícitamente retirados de la mesa de negociación. Además, el borrador del texto del ALCA extendería el "trato nacional" a las subvenciones, lo que significa que los gobiernos ya no podrían subvencionar las escuelas ni los hospitales públicos, por ejemplo, sin ofrecer subvenciones similares a las cadenas privadas estadounidenses con fines de lucro. El ALCA contiene también normas sobre "reglamentación nacional" que, una vez más, se aplicarían en todos los ámbitos.

Combinándolo con el derecho de las empresas de servicios a demandar a los gobiernos que no cumplan con estas nuevas normas, esto prepara el escenario para un asalto total a los sistemas de seguridad social. Según las nuevas normas propuestas, las empresas extranjeras de servicios de salud y educación con fines de lucro y las empresas que prestan otro tipo de servicios sociales tendrán derecho a establecer "presencia comercial" en cualquier lugar del continente. Tendrán derecho a competir por los fondos públicos con instituciones gubernamentales como hospitales, escuelas y centros de cuidado diurno. Las normas para los profesionales de las esferas de la salud, la educación, el cuidado de niños y el trabajo social quedarán sujetas a normas y exámenes comerciales para garantizar que no constituyen un impedimento al comercio. Y si cualquier gobierno, a cualquier nivel, opone resistencia e intenta mantener estos servicios en la esfera pública como derechos fundamentales, las empresas de servicios con fines de lucro estarán autorizadas legalmente a demandarlos y exigir compensación financiera.

Seguridad ambiental

La peligrosa combinación de las nuevas normas de la OMC y la propuesta del ALCA planteará también grandes amenazas a la capacidad de los Estados-nación de proteger sus recursos naturales o mantener reglamentaciones y normas para proteger el medio ambiente y la salud de sus ciudadanos. Ningún acuerdo incluye en su texto la protección del medio ambiente, y en el texto de Doha de la OMC se establece claramente la supremacía de las reglas del comercio sobre los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente. Además,

las herramientas para restringir las reglas y normas de los gobiernos en materia ambiental ya están contenidas en las disposiciones sobre MSF y OTC de ambos acuerdos.

En los acuerdos sobre servicios tanto de la OMC como del ALCA existen serias repercusiones ambientales que podrían utilizarse para restringir las reglas de sustentabilidad. Muchas salvaguardias utilizadas corrientemente aparecen en la lista como "servicios ambientales", inclusive esferas de interés público como la fumigación con plaguicidas, la construcción de caminos de acceso a zonas de tala de bosques y selvas, el manejo de los residuos tóxicos, la purificación del agua, la construcción de oleoductos, los parques y las zonas protegidas y los servicios relativos a la agricultura y la minería. Los procesos que resultan "restrictivos al comercio", tales como procedimientos de autorización dilatados, las evaluaciones de impacto ambiental o las reglas de desarrollo nacional, podrían ser impugnados en virtud de las normas sobre servicios que se proponen. Y es importante recordar que el AGCS no permite excepciones para los gobiernos que violan el acuerdo con el fin de proteger sus recursos naturales.

La amenaza más seria para el medio ambiente, sin embargo, viene de la mano de la extensión al ALCA de las normas sobre inversiones del Capítulo 11 del TLCAN y el intento de incluir las inversiones en la OMC. Los países que viven bajo el régimen del TLCAN ya han sufrido las repercusiones de las normas relativas a la solución de diferendos inversionista-Estado del TLCAN. No solamente muchas reglamentaciones sobre la salud y el medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México ya han sido impugnadas con éxito por las empresas del continente, sino que el Capítulo 11 se usa también para generar un "efecto disuasorio" con el que se pretende amedrentar a los gobiernos para que ni siquiera contemplen la aplicación de determinadas nuevas medidas regulatorias, inculcándoles temor a quebrantar las disposiciones del TLCAN sobre inversiones en virtud de las consecuencias que ello acarrearía.

Toda nueva reglamentación introducida por cualquier nivel de gobierno puede ser impugnada por las empresas que tienen intereses en el sector en cuestión. En esencia, en virtud de las reglas de la OMC y el ALCA en materia de inversiones, todos los gobiernos tienen que estar dispuestos a pagar caro el derecho a proteger los intereses ecológicos y de la salud humana y animal durante su mandato.

Seguridad energética

Es muy probable que el ALCA refleje las controvertidas disposiciones en materia de energía que formaron parte integral del TLCAN, y los pueblos del continente deberían saber lo que le ocurrió a un país del TLCAN – Canadá – que abrió ese sector.

Desde que firmó el TLCAN, y su antecesor el Acuerdo de libre comercio entre Canadá y EEUU el 1° de enero de 1988, Canadá se comprometió profundamente con una política energética continental desregulada que va contra el medio ambiente y contra la conservación, basada sobre las exportaciones a corto plazo, muy costosas y muy lucrativas controladas por las empresas transnacionales de la energía. En estos dos acuerdos, Canadá firmó un compromiso de "reparto proporcional" que garantiza un suministro perpetuo de energía a EEUU. Canadá no puede negarse a emitir una licencia de exportación, mantener su propia "salvaguardia de suministro vital" (*vital supply safeguard*), exigir evaluaciones sobre el impacto de las exportaciones, imponer aranceles a la exportación ni cobrar más caras las exportaciones. Esto hace que los consumidores canadienses tengan que competir con una economía diez veces mayor por sus propios recursos energéticos, al tiempo que las reservas disminuyen y la demanda se acelera. Estos acuerdos han llevado a un aumento espectacular de las ventas de gas natural canadiense a los mercados de EEUU. Como resultado, Canadá exporta hoy más del 60% de su gas natural a EEUU, un 25% más de lo que exportaba hace dos décadas. La historia se repite en el sector petrolero.

Más allá de esto, como se descubrió gracias a una solicitud estadounidense de energía que se filtró y cayó en manos de activistas canadienses, está claro que el gobierno de Bush está buscando la desregulación de los

servicios de energía de Canadá a través del AGCS. En esencia, lo que se pide es que se dé luz verde a las empresas estadounidenses para que se apropien de todos los aspectos de la industria energética de Canadá, así como la reestructura del sector canadiense de la electricidad, de modo de abrir la infraestructura por la fuerza a todos los que quieran entrar. Este es el mismo modelo que hizo estragos en California. Significaría el fin del control de Canadá sobre todos los aspectos de su política energética, incluso la autoridad provincial sobre la electricidad.

Y si la petición de EEUU para el AGCS y las disposiciones relativas al "reparto proporcional" del TLCAN se extienden a los otros países de las Américas a través del ALCA, muchos otros Estados-nación probablemente se encuentren en la misma situación que Canadá, perdiendo el control soberano sobre sus recursos energéticos e hidroeléctricos.

Seguridad de abasto de agua

El agua es otra cuestión muy controvertida. El agua ya figura como "bien" o mercancía tanto en el TLCAN como en el GATT, y como "inversión" en el TLCAN, y será un "servicio" en el AGCS y en el ALCA si quienes lo proponen se salen con la suya.

Cuando se estaba negociando el TLCAN, los opositores pidieron que el agua se exceptuara claramente. Los gobiernos argumentaron que el agua no se estaba comercializando en ninguno de los países del TLCAN; por lo tanto, el agua en su estado "natural" estaba a salvo. Los argumentos críticos eran que cualquier protección de ese tipo era como mucho provisoria, y que en el momento que cualquier jurisdicción empezara a vender su agua con fines comerciales, las disposiciones clave del TLCAN (que ahora se están replicando en el ALCA) podrían empezar a aplicarse, poniendo en peligro el agua pública.

Hay tres disposiciones clave del TLCAN – que se extenderán al ALCA – que ponen el agua en peligro. La primera es el "trato nacional", según el cual ningún país puede discriminar a favor de su propio sector privado en lo que refiere al uso comercial de sus recursos hídricos. Una vez que se otorgue permiso a una empresa nacional para que exporte agua, los "inversionistas", esto es, las empresas de los otros países del TLCAN, tienen el mismo "derecho de establecimiento" que las empresas nacionales sobre el uso comercial de dicho recurso.

La segunda disposición es el Capítulo 11, la cláusula sobre solución de diferencias inversionista-Estado. Esta se aplica al agua de dos maneras. La primera, si cualquier país, estado o provincia del TLCAN sólo permite exportar agua a las empresas nacionales, las empresas de los otros países del TLCAN tendrían derecho a exigir compensación financiera. La segunda, si cualquier gobierno del TLCAN introduce legislación para prohibir las exportaciones masivas de agua, mediante ese acto el agua se convertiría automáticamente en "bien" comercial. Los derechos de los inversionistas extranjeros estipulados en el Capítulo 11 entrarían en vigor gracias a la misma ley que los excluye, y estos inversionistas podrían exigir compensación financiera por las oportunidades perdidas.

La tercera disposición es el Artículo 3:15 de "reparto proporcional" –la misma disposición que creó un mercado continental para la energía. Una vez que se establezca el comercio del agua entre los países, se garantizarán las exportaciones al nivel que éstas hubieren alcanzado en los 36 meses precedentes. Cuanta más agua se exporte, se exigirá que se exporte más agua, incluso si se demostrara que los movimientos masivos de agua son perjudiciales para el medio ambiente. Los países como Bolivia, que está por empezar a venderle agua bruta a granel a Chile, deberían tomar nota. Y todos los países del continente deberían saber que el presidente Bush dijo que percibe el agua de Canadá como parte de la red energética de Estados Unidos. Sería poco probable que viera el agua de Brasil de modo diferente.

Y ahora, las disposiciones sobre servicios de los nuevos acuerdos de la OMC y el ALCA plantean una amenaza completamente nueva a otro aspecto relacionado con el agua, el suministro municipal de agua y los servicios de tratamiento de aguas residuales. La comunidad Europea, en nombre de sus grandes empresas de agua, está pidiendo derechos completos de "acceso a los mercados" y "trato nacional" en los servicios relacionados con el agua de 72 países de todo el mundo. Cualquier país que someta los servicios relacionados con el agua a estas condiciones tendrá que renunciar irrevocablemente al control soberano sobre ellos, abriéndolos a la apropiación y a la privatización a manos de las transnacionales del agua. Para revertir una privatización local, un país tendría que obtener el permiso unánime de todos los miembros de la OMC, lo que es virtualmente imposible. Además, la UE está procurando "disciplinas regulatorias" en esta esfera, lo que significa que, incluso si un país se niega a la inclusión directa de los servicios relacionados con el agua en su lista de compromisos, perdería gran parte del control para establecer normas relativas al abastecimiento de agua. De hecho, incluso los principios básicos como la universalidad y el suministro público podrían ser juzgados "restrictivos al comercio" por la OMC, y prohibidos.

Incluir el agua en estos dos acuerdos plantea una amenaza para los países del Norte, pues las tres grandes empresas de agua - Vivendi, Suez y Thames/RWE - se han fijado como objetivo América del Norte y Europa en los últimos meses. Pretenden controlar el 70% de los servicios relacionados con el agua del "primer mundo" en el lapso de una década. Pero la privatización forzada de los servicios relacionados con el agua en el tercer mundo ya plantea un grave peligro. Estas empresas ya están operando en muchos países pobres de todo el mundo y de América Latina, incluidos Chile, Uruguay, Argentina y Brasil, habiendo sido introducidas allí por el Banco Mundial y el FMI como parte de sus condiciones para la reestructuración de la deuda. Ahora, estas empresas tendrán una protección añadida, la de los poderosos acuerdos de comercio e inversiones y los mecanismos para hacerlos cumplir. Millones de personas ya están muriendo por falta de agua potable; al pagar las escandalosas ganancias de estas empresas, serán más todavía las personas en peligro.

Observando más de cerca las solicitudes de la UE de "acceso a los mercados" para los servicios relacionados con el agua en virtud del AGCS vemos que los sistemas públicos bien administrados relacionados con el agua de muchas ciudades de América Latina son el objetivo de los gigantes europeos del agua, que buscan apropiarse de los mismos. Un objetivo principal de la UE para la expansión de mercados, por ejemplo, es Brasil, donde en 3,800 de los 5,517 municipios los servicios relacionados con el agua son brindados por empresas estatales, mientras que en el resto estos servicios están en manos de organismos municipales y cooperativas. Según la unidad de investigación de la Internacional de Servicios Públicos, las peticiones de la UE se han fijado como objetivo algunos de los mejores ejemplos de sistemas públicos de suministro de agua, como la empresa pública comunitaria de Porto Alegre, Brasil, y en todo el estado de Rio Grande do Sul; el modelo cooperativo de suministro de agua y saneamiento de Santa Cruz, Bolivia; y la empresa estatal de agua, reestructurada con gran éxito, de Tegucigalpa, Honduras, que ha mejorado su eficiencia y administración de forma notable. Más aun, las solicitudes de la UE de "acceso a los mercados" de servicios relacionados con el agua se dirigen a países donde la población ya ha expresado democráticamente su oposición a la privatización del agua, como Bolivia, Panamá y Paraguay.

Seguridad alimentaria

Los agricultores de las Américas ya sufrieron el golpe de la competencia global impuesto por los onerosos dictados del ajuste estructural del Banco Mundial y el FMI, así como las disposiciones de la OMC relativas a la agricultura. Se ha privado de "cultura" a la agricultura, y se la ha sustituido por "industria". Y ahora el ALCA hará pesar sus poderes destructores. Los pueblos de América Latina harían bien en mirar lo que les sucedió a Canadá y México en el TLCAN.

Con los actuales acuerdos comerciales, los habitantes de los tres países del TLCAN ya han pagado de varias maneras un alto precio en términos de la inocuidad de sus alimentos y la seguridad y permanencia de sus comunidades agricultoras. Los gobiernos canadiense y mexicano cortaron las subvenciones a la agricultura y

el apoyo al ingreso de los agricultores en mucho mayor medida, y mucho más rápidamente, que sus principales socios comerciales del QUAD. Los productores europeos de trigo, por ejemplo, reciben subvenciones tres veces mayores que las que reciben los productores canadienses de trigo; los agricultores estadounidenses reciben el doble de esta cantidad. Como resultado, hoy hay 60.000 agricultores menos en Canadá que cuando Canadá firmó el primer acuerdo comercial en 1988. Mientras que las exportaciones agropecuarias son más del doble respecto de aquella época, el agricultor canadiense medio está ganando un 22% menos. En México, los cuatro primeros años del TLCAN expulsaron a unos 15 millones de personas de sus tierras. Y entre 1994 y 2001, al tiempo que en México aumentaban los precios de los alimentos básicos, el precio pagado a los productores mexicanos de maíz cayó un 48%.

Al haber dejado de trabajar para producir alimentos para las personas, los agricultores están siendo enviados en una misión de obtención de ganancias para las empresas de alimentos. En promedio, la comida que hay en un plato norteamericano ha viajado más de 2,400 kilómetros para llegar a la mesa. La idea de productores locales que alimentan a las comunidades locales a cambio del apoyo de dichas comunidades está desapareciendo rápidamente. El vaciamiento de la América del Norte rural es el resultado trágico e inevitable.

Dado que la OMC prohíbe los controles a la importación y a la exportación, solo los grandes (grandes establecimientos agropecuarios, grandes países, grandes empresas) pueden sobrevivir. América del Norte ha permitido que las empresas transnacionales agroindustriales operen según sus propios términos, desplazando a cientos de miles de agricultores familiares y dominando totalmente muchos sectores. Solo en Estados Unidos, 33,000 establecimientos agropecuarios familiares cuyos ingresos anuales eran menores a US\$100,000 desaparecieron en los siete años siguientes a la aplicación del TLCAN. Aun así, el gobierno de EEUU ha impugnado repetidamente ante la OMC los sistemas de juntas de administración y comercialización de la oferta de alimentos - los mismos sistemas que garantizan un ingreso justo a los agricultores - en tanto prácticas comerciales injustas. EEUU pretende servirse de las nuevas negociaciones para aumentar la presión sobre lo que queda de las juntas de comercialización de Canadá, en especial aquellas que tratan con huevos y productos lácteos.

Entre tanto, las "fábricas agropecuarias" están invadiendo América del Norte a pasos agigantados. Estos establecimientos acumulan animales en operaciones pecuarias intensivas basadas en un modelo industrial de la agricultura. Según se informa, el 2% del total de operadores con suinos de EEUU controla ahora casi la mitad del total de suinos de este país. Algunas de las consecuencias ambientales y sanitarias de este tipo de producción son la contaminación de las aguas y del aire, los vapores tóxicos y un aumento del riesgo, para humanos y animales, resultante del uso abusivo de antibióticos y hormonas. Las nuevas restricciones de la "reglamentación nacional" que se proponen tanto para la OMC como para el ALCA dificultarían aún más a los gobiernos la introducción de la legislación necesaria para controlar las "fábricas agropecuarias".

Además, los acuerdos comerciales han alentado a los gobiernos a promover la producción de alimentos transgénicos y a apoyar a las empresas transnacionales agroindustriales que los producen, desalentando al mismo tiempo a los gobiernos a introducir legislación para controlar esta tecnología. De hecho, aunque las encuestas demuestran que el 95% de los canadienses quieren que se etiqueten los alimentos transgénicos, el gobierno de Canadá se ha negado sistemáticamente a hacerlo. Las cifras son similares en EEUU, donde *ABC News* informó de la "casi unanimidad de la opinión pública" al haberse estimado que un 93% de los estadounidenses están a favor del etiquetado obligatorio de los productos transgénicos.

Seguridad cultural

Es probable que los acuerdos de la OMC y el ALCA en materia de servicios ataquen aquellas políticas gubernamentales, en todo el mundo, que procuren proteger las industrias culturales nacionales y promover la diversidad cultural. Tanto en el AGCS como en el acuerdo sobre servicios del ALCA, la cultura es considerada un servicio. Esto sucede porque EEUU percibe la cultura como un gran negocio que debe someterse a las

reglas del mercado. De hecho, según informes recientes de la ONU sobre desarrollo humano, los productos de consumo masivo de la cultura popular estadounidense constituyen hoy la mayor exportación de EEUU.

EEUU quiere utilizar estos acuerdos comerciales para abrir mercados que hoy están cerrados a su industria del entretenimiento, y para impedir a otros gobiernos seguir políticas que protejan la cultura y las tradiciones locales. Se ha formado una enorme y bien organizada coalición que reúne a los sectores del entretenimiento, los medios de comunicación y la tecnología de la información de EEUU en una suerte de frente común para oponerse a las protecciones culturales de otras naciones. Empresas como Time-Warner y Disney cuentan con amigos poderosos en el Capitolio y trabajan íntimamente con la oficina del representante comercial de EEUU. El Departamento de Estado de EEUU utiliza desde hace años una cantidad de variados recursos comerciales para derribar consistentemente las normas locales y estatales de protección a los productores culturales locales y nacionales.

Por ejemplo, EEUU se sirvió de una disputa ante la OMC para tirar abajo las últimas protecciones que otorgaba Canadá a su decreciente sector de revistas periódicas (las revistas estadounidenses constituyen más del 90% de las ventas de los quioscos de prensa en Canadá). Ahora, EEUU (y la UE, sorprendentemente, que ha incluido publicaciones y radiodifusión en la lista de solicitudes a muchos países en el marco del AGCS) quiere más poder para restringir el proteccionismo cultural extendiendo el "trato nacional" a las subvenciones culturales. Esto obligaría efectivamente a los gobiernos que subsidian la cultura nacional a suministrar fondos equivalentes a los conglomerados globales del entretenimiento; esto, a su vez, se convertiría en una amenaza para las culturas y tradiciones locales de muchos países.

En América Latina, Asia y África, el poder de la globalización encabezada por las empresas transnacionales ya ha llevado a los jóvenes a exigir todos los bienes de consumo y los productos de entretenimiento de la primera potencia económica mundial. Las películas de Hollywood, la industria mundial de la música, la televisión y los libros y juegos de computadora de comercialización masiva esparcen una cultura homogénea por toda la superficie del globo. La cultura comercial occidental está destruyendo las tradiciones, el conocimiento, las habilidades, los artesanos y los valores locales.

Pero hay una reacción. En muchas partes del mundo, el sentimiento de que la cultura no es apenas otro producto como el acero o las partes de computadoras está creciendo. Mediante programas de financiación y apoyo a la cultura, reglamentaciones sobre contenido y otros mecanismos de política pública muchos países están apoyando a sus propios artistas, escritores y músicos para proteger las antiguas tradiciones. Cada vez más personas perciben que la cultura es su herencia más preciada, sin la cual no tienen raíces ni alma. Para muchos, el valor de la cultura no es monetario; convertirla en un bien de consumo significa destruirla.

Esto es particularmente cierto para los pueblos y las culturas indígenas de todo el mundo, cuyas tradiciones y territorios están constantemente asediados. Se están perdiendo lenguas indígenas a un ritmo impresionante y se está saqueando el patrimonio de recursos naturales de los pueblos de las Primeras Naciones en nombre de la competencia y el crecimiento económico. No sorprende entonces que los Pueblos Indígenas hayan estado en primera línea a la hora de dirigir la oposición a las brutales políticas de la globalización económica.

Cuando el TLCAN entró en vigor el 1° de enero de 1994, se abolió el derecho constitucional mexicano a la tierra. Un alzamiento encabezado por el movimiento indígena Zapatista hizo notar al mundo que los pueblos de las Primeras Naciones no cederían sus derechos tradicionales en nombre de la competencia. En Filipinas, los pueblos indígenas se alzaron contra la escandalosa ley de minería de 1995 de ese país, que daba a las empresas mineras extranjeras el derecho a revocar históricos tratados y derechos sobre las tierras. En Bolivia, la oposición al agua privatizada fue encabezada por indígenas. En la India, los indígenas han estado al frente del movimiento contra las represas, a menudo arriesgando sus vidas para detener los proyectos.

En toda América Latina, los Pueblos Indígenas luchan contra el saqueo de sus semillas y otros tipos de patrimonio genético, que a menudo ocurre al amparo del acuerdo de la OMC sobre los ADPIC.

Para muchos grupos indígenas de todo el mundo que sienten las repercusiones embrutecedoras y homogenizantes de la globalización económica, la diversidad cultural y el derecho a protegerla se han convertido en una lucha tan importante como la protección de la biodiversidad.

Seguridad común

La peligrosa combinación de la OMC y el ALCA, según su diseño actual, acelerará sin duda alguna la remilitarización de América Latina. Desde una perspectiva histórica, EEUU ha ejercido sistemáticamente la fuerza militar en América Latina cuando sus intereses económicos y corporativos se han visto amenazados. Esta política se basa en la Doctrina Monroe de 1823, cuando el entonces presidente James Monroe declaró que América Latina quedaba fuera de los límites de todos los otros poderes coloniales. Desde entonces los sucesivos gobiernos de EEUU han invocado la Doctrina Monroe para justificar la intervención militar en los países de América Latina con el fin de proteger los intereses comerciales corporativos de EEUU, como con la *United Fruit Co.* en Guatemala en la década de 1920 y con ITT en Chile a principios de los años 1970, o para apuntalar a dictadores amigos de EEUU e imponer ejércitos títeres como los Contras en Nicaragua.

Hoy, los regímenes comerciales neoliberales como la OMC y el ALCA son diseñados para promover y proteger el militarismo y la carrera armamentista mundial. En todos estos regímenes comerciales modernos se ha insertado la llamada cláusula de "excepciones relativas a la seguridad" que permite a cualquier gobierno emprender las acciones que considere necesarias para proteger sus intereses nacionales de seguridad. Según la fórmula corriente del Artículo XXI del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, esto se aplica "al tráfico de armas, municiones y material de guerra, y a todo comercio de otros artículos y material destinados directa o indirectamente a asegurar el abastecimiento de las fuerzas armadas; (o) a las aplicadas en tiempos de guerra o en caso de grave tensión internacional". En otras palabras, las cláusulas de la OMC y el ALCA sobre excepciones relativas a la seguridad dotan a los poderes militares como EEUU con todas las herramientas que necesitan para incentivar la industria armamentista y la escalada militar en América Latina a través del comercio en sí mismo.

En 1994, tras considerables presiones de los fabricantes de armas estadounidenses, el entonces presidente Bill Clinton levantó una moratoria a la exportación de armamento avanzado a América Latina vigente desde 1977. A mediados de la década de 1990, EEUU ya era el mayor proveedor de armamento militar en América Latina, controlando más del 25% del comercio de armas hacia la región, tres veces más que cualquier otro país. Sin embargo, la industria armamentista de EEUU quería expandir aún más su mercado en las Américas, alegando que tenían que derrotar a sus competidores en el suministro de armas a la región. En esta era posterior a la Guerra Fría, el principal competidor de las armas estadounidenses no era Rusia sino la Unión Europea. En efecto, la carrera armamentista mundial era ahora entre la UE y EEUU, al tiempo que América Latina se convertía en un importante nuevo mercado que conquistar. El gasto militar anual de la región iba en aumento, con Brasil, Chile, Perú y México entre los mayores compradores de armas.

Hoy en día, el mejor ejemplo de la escalada militar encabezada por EEUU en América Latina es el Plan Colombia. Aquí, EEUU ha estado suministrando a Colombia un paquete de ayuda militar para asistir al gobierno en su guerra contra la droga y su lucha contra los movimientos guerrilleros izquierdistas del país. El paquete de ayuda militar de EEUU incluye nuevos helicópteros militares y fondos para que empresas militares privadas entrenen a las fuerzas armadas colombianas. Para EEUU, sin embargo, la principal prioridad estratégica es proteger los intereses de sus empresas petroleras en Colombia. En Washington, el principal defensor del Plan Colombia era *Occidental Petroleum*, que, junto con otras empresas como Enron, BP Amoco y Colgate Palmolive, hicieron presión a favor del paquete de ayuda militar estadounidense. Mientras tanto, los fabricantes de armas de EEUU como United Technologies y Bell Helicopter, que tienen estrechas

vinculaciones políticas con el Capitolio, se benefician directamente con la venta de las armas. De hecho, Bell Helicopter, que ahora suministra helicópteros como parte del Plan Colombia, contrató originalmente al ex embajador de EEUU en Colombia para que fuera su principal agente de presión en Washington.

Para muchos latinoamericanos, el Plan Colombia simboliza los temores de la gente a una remilitarización de la región. Después de todo, se han necesitado décadas de luchas y resistencia populares para deshacerse de los estados militares y de seguridad nacional que dominaron América Latina durante la mayor parte del siglo XX. Sin embargo, es más que probable que esa tendencia a la remilitarización se consolide bajo el impacto combinado del ALCA y la OMC. Porque estos dos regímenes comerciales garantizarán no solamente la utilización del comercio de armas para promover y proteger los intereses corporativos empresariales, sino que el derecho a hacerlo estará prescrito en la legislación internacional. Además, cualquier intento de oponerse a la aceleración de la carrera armamentista y a la escalada militar en América Latina tendría que enfrentarse con todo el peso de los mecanismos de acatamiento vinculantes y sus sanciones económicas, tanto del ALCA como de la OMC.

¿Cuál podría ser la evolución política de la OMC y el ALCA?

En los países de América Latina, la gente ha comenzado a referirse al ALCA y la OMC como el "monstruo de dos cabezas" del comercio liberalizado en la economía mundial. Tras 9 años de experiencia mexicana en el TLCAN, los propios datos oficiales del gobierno demuestran que los regímenes de libre comercio como este pueden resultar especialmente devastadores para los países pobres. Durante el período del TLCAN, México registró la menor tasa de crecimiento anual de su PBI en comparación con otras estrategias económicas aplicadas en el siglo XX. La mayor parte de los 6.2 millones de empleos nuevos generados en los primeros siete años del TLCAN en México fueron "malos empleos", con altos niveles de inseguridad laboral, jornadas muy extensas, contratos provisorios y menos beneficios que los fijados por la ley. En el sector de la agricultura, más de un millón de campesinos o pequeños agricultores fueron desplazados, perdiendo tanto sus tierras como su medio de sustento, en gran medida porque ya no pueden competir con el torrente de importaciones agropecuarias fuertemente subvencionadas procedentes de EEUU.

Monstruo de dos cabezas

Por supuesto, esto es solo la punta del iceberg. Al amparo del "monstruo de dos cabezas" que es el ALCA y la OMC, la "carrera de nivelación hacia abajo" del TLCAN se extendería intensificándose en la medida que los trabajadores y agricultores explotados de México se verían enfrentados con trabajadores y campesinos aún más desesperados de Haití, Guatemala o Brasil. De hecho, si el TLCAN sirve de alguna indicación, el impacto combinado de las normas comerciales propuestas en el ALCA y la OMC sobre los países en desarrollo de las Américas podría ser incluso más devastador que la experiencia del TLCAN en términos de seguridad económica, social, alimentaria, ambiental y común. Es más, ya hay indicios de los gobiernos y sus negociadores que han empezado a preocuparse por estas amenazas potenciales. Es por eso, por ejemplo, que de repente se le dio más prioridad a la importante brecha entre países ricos y pobres bajo estos regímenes de libre comercio, cuando el Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA se reunió en abril de 2003. Pero podemos esperar muchas maniobras más cuando se desplieguen las negociaciones comerciales en ambos terrenos, la OMC y el ALCA.

En este momento, un gran problema para los principales actores detrás de los programas de la OMC y el ALCA es que las negociaciones están perdiendo impulso. En el escenario de la OMC, la división entre varios países clave europeos y EEUU respecto de la invasión a Irak y la reconstrucción de posguerra ha causado serias tensiones políticas cuyos efectos pueden propagarse a las negociaciones en camino hacia Cancún. En el escenario del ALCA, el endurecimiento de la postura de Brasil hacia EEUU con la elección del gobierno de Lula podría por lo menos resultar en un enlentecimiento e incluso quizá una ruptura de las negociaciones

del ALCA. Además, el deterioro de la economía de EEUU, sumada a varias acciones proteccionistas emprendidas por Washington (por ejemplo la ley agrícola o *Farm Bill* y el aumento de los aranceles aplicados al acero), han servido para intensificar las divisiones que contribuyen a la erosión del impulso de las negociaciones. Todo esto podría cambiar, pues se están haciendo vigorosos esfuerzos para reavivar el impulso hacia Cancún y Miami; pero hurgar a fondo las estrategias que podrían desplegarse entre estos dos escenarios comerciales sigue siendo importante.

De hecho, la OMC permite a sus países miembros participar en regímenes comerciales regionales solamente si esos pactos regionales tienen una cobertura sustancial de los sectores y si liberalizan más que las reglas de la OMC. En efecto, esto significa que el ALCA tiene que ser la OMC-plus o, por lo menos, cumplir con todos los objetivos de liberalización de la OMC. Con estas reglas de juego en mente, EEUU, la UE y otras grandes potencias económicas pueden usar los logros obtenidos en un escenario para presionar por logros semejantes en otros escenarios, como parte del proceso de negociación. Si, por ejemplo, EEUU consigue reglas más estrictas para la protección de los derechos de propiedad intelectual en el ALCA, esto puede ser visto como un nuevo mojón para presionar por nuevos logros en esa dirección en la OMC. De este modo, EEUU y otras potencias económicas pueden hacer su juego combinando varios escenarios bilaterales, regionales y multilaterales en un esfuerzo para potenciar y maximizar sus ganancias.

A medida que las negociaciones del ALCA y la OMC se van desarrollando hacia su fecha límite en el año 2005, podemos esperar que se usen prácticas de negociación de ese estilo para tratar las cuestiones más controvertidas de la mesa de negociaciones en ambos escenarios. Tomemos, por ejemplo, la agricultura. EEUU ha estado usando las negociaciones del ALCA para preparar el terreno para exigir y forzar a la UE a reducir sustancialmente y finalmente dismantelar su programa de subvención a la exportación para sus agricultores. Sin embargo, las repercusiones agropecuarias negativas del TLCAN para los campesinos mexicanos, unidas a las repercusiones negativas de la nueva ley agrícola de EEUU para los agricultores y campesinos brasileños, han encendido conflictos en el seno de las negociaciones del ALCA sobre agricultura. Ahora parece que los países de las Américas han adoptado la posición de vincular su voluntad de hacer concesiones agropecuarias en el ALCA con el éxito de los recortes de las subvenciones agropecuarias en la OMC. Si en la OMC no hay avances, y esto significa hacer que la UE elimine sus subsidios a las exportaciones, la liberalización de la agricultura a través del ALCA se estancará.

Juegos de poder continentales

Brasil, el principal contrapunto para Estados Unidos en las negociaciones del ALCA, también se servirá de las negociaciones de la OMC como escenario en el cual puede ganar peso. En la actualidad, los socios comerciales más fuertes de Brasil en América Latina, Venezuela y Argentina, están haciendo frente a sus propias dificultades económicas. Brasil necesita aliados y podría, según sostienen algunos, tener más oportunidades de encontrarlos en el escenario mayor de la OMC. Mientras tanto, Brasil bien podría jugar un papel central en el estancamiento de las negociaciones del ALCA insistiendo que primero se negocie y complete un tratado comercial bilateral entre EEUU y el MERCOSUR. Funcionarios del gobierno de Lula han declarado que el nuevo gobierno quiere establecer un acuerdo comercial de US\$100,000 millones entre Brasil y EEUU en el curso de los próximos ocho años. Los funcionarios brasileños dicen que también quieren un ALCA que sea capaz de enfrentar la cuestión de las subvenciones agropecuarias, pero los funcionarios estadounidenses insisten en que esto debe solucionarse primero a través de la OMC a causa de la posición de la UE y el modo en que esto afecta a EEUU globalmente. Todo esto ha llevado a un intervalo. Ahora algunos funcionarios brasileños sostienen que sería mejor eliminar el ALCA directamente en favor de un MERCOSUR mayor y más fuerte que pudiera lograr el libre comercio más efectivamente al poder iniciar disputas contra EEUU en la OMC.

Además, el gobierno de Lula lanzó recientemente una ofensiva diplomática general para reconstruir el MERCOSUR como principal bloque comercial de América del Sur. Tras diez años de existencia, el MERCOSUR

aparecía, en el momento de la última Cumbre de las Américas en 2001, como débil y fatalmente dividido debido a colapsos monetarios regionales y disputas comerciales. Pero ahora, gracias a la enérgica diplomacia de Lula, el MERCOSUR podría estar a punto de revivir con mucha fuerza. Luego de haberse reunido con Lula a fines de abril de 2003, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, confirmó la intención de su país de unirse al MERCOSUR. En Argentina, la reciente investidura del gobierno del presidente Néstor Kirchner proporciona más oportunidades de fortalecer las relaciones comerciales subregionales. Más recientemente, las conversaciones de Lula con el presidente Vicente Fox indican que México puede estar también buscando otras opciones que no sean quedarse encerrado en la órbita de EEUU a través del TLCAN y nada más. Para el nuevo gobierno de Lula en Brasil, sin embargo, el fortalecimiento del MERCOSUR no es simplemente una reacción al reciente unilateralismo del gobierno de Bush en Washington. Por el contrario, es parte de lo que ha sido un sueño mayor, crear una mayor integración económica, social y política entre las naciones y los pueblos de América Latina. Un MERCOSUR más viable permitiría a sus países miembros presentar un frente más unido en las negociaciones con Washington.

En cualquier caso, dedicar más energía al fortalecimiento del MERCOSUR y buscarse nuevos aliados en la OMC permite a Brasil ganar tiempo y buscar una mejor posición para tratar con EEUU más tarde. Sin embargo, esto también plantea otro dilema. Mientras que la oposición al ALCA es muy fuerte en Brasil, la OMC no es necesariamente un sustituto adecuado. Tomemos, por ejemplo, todo el asunto de la apropiación corporativa y la privatización de los servicios públicos como el agua. Las tres mayores empresas del agua - Suez, Vivendi y RWE/Thames - equivalentes a la GM, Ford y Chrysler de la industria automotriz, tienen su sede en Europa. Estos barones del agua ciertamente planean utilizar las nuevas reglas del AGCS en la OMC para abrir y apoderarse los servicios públicos de agua en países como Brasil. En este esfuerzo tendrán todo el apoyo de la propia UE que, como vimos en la sección anterior, ha estado muy activa en tratar de garantizar que los servicios de agua queden incluidos en las nuevas reglas ampliadas del AGCS. Lo mismo podría decirse de la industria de las telecomunicaciones y de muchos otros sectores de la economía mundial, en los que otros bloques comerciales como Europa y Japón tienen fuertes intereses económicos. Por eso es importante tener en mente la imagen del "monstruo de dos cabezas" y a la vez diferenciar las fuerzas en juego tanto en el ALCA como en la OMC.

Aun así, es probable que las demostraciones de fuerza entre EEUU y Brasil suban de temperatura a través de una serie de rencillas antes de Cancún y Miami. Para dar nueva vida a las negociaciones del ALCA, EEUU envió a Brasil a altos jerarcas de la Casa Blanca, incluido el secretario del Tesoro, John Snow, y el representante de Comercio, Robert Zoellick, para mantener conversaciones de alto nivel, en abril y mayo de 2003. Por el momento parece que el gobierno de Lula permanece firme en su convicción de que no habrá avances en el ALCA hasta que se resuelva satisfactoriamente la espinosa cuestión de las subvenciones de EEUU a la agricultura. Por su parte, EEUU sigue insistiendo que este asunto sólo se resolverá a través de la OMC, lo que significa, por supuesto, derribar el sistema de fuertes subsidios a la agricultura de la UE. Mientras tanto, Washington intensifica su juego fuerte contra Ciudad de México exigiéndole que se ponga a la altura de sus obligaciones del TLCAN reduciendo aún más los aranceles a las importaciones agropecuarias de EEUU, a pesar del daño que esto causa al sustento y la vida de los agricultores y campesinos. Estas cuestiones, junto con otras igualmente contenciosas, son claras señales de que quizá no se llegue al plazo fijado para concluir las negociaciones el 1° de enero de 2005, ni en la OMC ni en el ALCA.

Mientras tanto, el gobierno de Lula en Brasil ha estado fijando nuevos puntos de partida y condiciones para las negociaciones del ALCA. Durante la reunión del G-8 en Evián, Francia, en junio de 2003, Lula hizo un llamado a la creación de un nuevo fondo multilateral que brinde a América Latina las inversiones necesarias. También dejó entrever que el apoyo de EEUU a este fondo sería condición necesaria para que Brasil avanzara en las negociaciones del ALCA. Brasil también propuso que se fije un "nuevo calendario" para completar las negociaciones del ALCA, indicando que es necesario que el plazo de 2005 sea sustituido por una serie de conversaciones más prolongadas en las que se tome en cuenta lo que vaya ocurriendo en la OMC. Pero

también hay que tener muy en cuenta que ya se está preparando el terreno para el ALCA a través de otras poderosas agencias e instituciones. Silenciosamente, tras bambalinas, se está otorgando a las empresas transnacionales del Norte acceso irrestricto a los recursos y mercados de América Latina mediante condiciones impuestas por los organismos de crédito para la exportación de los gobiernos del Norte, el Banco Mundial y el FMI, los bancos multilaterales de desarrollo (BMDs) y la privatización de los servicios públicos según la modalidad de "asociaciones público-privadas". Mediante estos procesos y otros relacionados, se está montando gran parte de la infraestructura del ALCA *antes* que el acuerdo haya sido negociado, aprobado y ratificado.

EEUU, por supuesto, dispone de otras palancas de poder que podría utilizar para forzar a Brasil y otros países a entrar en formación, entre ellas el Banco Mundial y el FMI. Otra herramienta poderosa, sin embargo, es el fondo global para el desarrollo conocido como *Millennium Challenge Account* (MCA- Fondo para los Desafíos del Milenio), anunciado por primera vez por el presidente Bush durante la Conferencia de la ONU sobre la Financiación para el Desarrollo realizada en Monterrey, México. El objetivo del MCA en ese contexto sería suministrar fondos a los países pobres para "aumentar su capacidad" de participación en las negociaciones comerciales. El programa se funda en el supuesto de que aquellos países en desarrollo que continúan rechazando el modelo de libre comercio no han entendido bien sus verdaderos beneficios. El MCA se utilizaría para ayudar a corregir este supuesto malentendido. Durante las reuniones del ALCA en Quito, EEUU lanzó un programa complementario para los países en desarrollo de las Américas llamado *Hemispheric Cooperation Program* (HCP- Programa Hemisférico de Cooperación). Tanto el MCA como el HCP estarían encabezados por el Consejo Nacional de Seguridad de EEUU y podrían desempeñar un papel central en la definición de los resultados de las negociaciones comerciales globales en la OMC y el ALCA.

Sin embargo, los grandes mecanismos de poder de EEUU se encuentran hoy en la nueva Doctrina Bush de unilateralismo y un programa de seguridad nacional que asocia la guerra contra el terrorismo con la promoción del comercio. Con la invasión a Irak, EEUU logró consagrarse a sí mismo como policía del mundo y al mismo tiempo le asestó un golpe letal al multilateralismo en la política exterior. Del mismo modo que con la guerra contra el terrorismo, los países están a favor o en contra del avance del programa de comercio mundial. En preparación para la última reunión Ministerial de la OMC en Doha y también durante la misma, Washington no dudó en vincular el comercio con la lucha contra el terrorismo, presionando al mismo tiempo a aquellos países que vacilaban frente a determinadas cuestiones clave. Más recientemente, aquellos países que no apoyaron a EEUU y el Reino Unido en su invasión a Irak pueden esperar alguna forma de represalia de tipo comercial. Ciertamente México y Chile, tras haberse declarado en contra de la acción militar unilateral de EEUU en Irak, quedaron más vulnerables en el frente comercial. Esto explica en parte el retraso de la ratificación de parte de EEUU de su acuerdo bilateral con Chile. Al final, sin embargo, el gobierno de Bush terminó ratificando el acuerdo, reconociendo que no hacerlo sólo serviría para fortalecer la voluntad de Brasil de consolidar un bloque subregional en torno al MERCOSUR.

Esperando la democracia

Mientras tanto, la maquinaria de presión corporativa empresarial se encaminará hacia Cancún y Miami decidida a garantizar que su programa de normas para la nueva OMC y el ALCA esté en condiciones de aplicarse a partir del 2005. La poderosa máquina de presión empresarial estadounidense conocida como la *Business Round Table* continúa desempeñando un papel fundamental de asesoría de los negociadores comerciales de EEUU. Ahora se formó otro grupo de presión empresarial de EEUU, el Consejo de las Américas, para que tenga un papel influyente en la formulación de las posturas de EEUU en las negociaciones del ALCA. En Canadá, el mayor grupo de presión empresarial sigue siendo el consejo de directores ejecutivos *Canadian Council of Chief Executives*, que se compone de las 150 mayores empresas transnacionales del país. En Europa, la Mesa Redonda de Industriales, conformada por las mayores empresas con sede en el continente, ha jugado siempre un papel preponderante en la definición de las posiciones de la UE en la OMC y en la propuesta de asociación económica transatlántica (*Trans Atlantic Economic Partnership*) entre la UE y EEUU. Y Japón, el otro gran actor del QUAD, tiene su propia maquinaria política empresarial conocida

como *Keidanren*. Al mismo tiempo, se han generado numerosas coaliciones de grandes empresas con el objetivo de diseñar los programas e influir sobre los resultados de conjuntos específicos de negociaciones de la OMC, como la Coalición de Industrias de Servicios de EEUU y el Foro Europeo de Servicios que enfocan su trabajo de presión en las negociaciones actuales del AGCS.

Al mismo tiempo, las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos de masas populares quedan sistemáticamente excluidos del proceso de negociaciones tanto en la OMC como en el ALCA. En cada reunión ministerial de la OMC las organizaciones no gubernamentales tienen la oportunidad de registrarse como participantes y llevar adelante sus propias discusiones, pero se las mantiene deliberadamente a raya, separadas de las delegaciones gubernamentales y de los procesos de negociación. La OMC sostiene que corresponde a los gobiernos decidir si trabaja o no con grupos de la sociedad civil dentro de los respectivos países y cómo lo hace. Aunque los funcionarios de comercio de EEUU y Canadá, por ejemplo, sí tienen reuniones periódicas de información con organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relativas a la OMC y el ALCA, eso está muy lejos de constituir un proceso formal de consulta efectiva con la sociedad civil distinto al establecido para la comunidad empresarial, y sin embargo del mismo rango. En el ALCA, cuando se rechazaron las propuestas iniciales de consultas efectivas con organizaciones de la sociedad civil y movimientos populares, se estableció un Comité de representantes gubernamentales del ALCA sobre la participación de la sociedad civil para trasladar las opiniones de la sociedad civil al Comité de Negociaciones Comerciales. Pero esta comisión no tiene mandato de los movimientos de la sociedad civil, mucho menos los mecanismos necesarios para efectivamente presentar cuestiones y propuestas de acción al CNC.

Mirando más allá de Cancún y Miami, es importante no perder de vista los procesos de negociación de la OMC y el ALCA encaminados a los puntos de decisión final y ratificación en 2005. Ahora que el presidente Bush tiene autoridad para aprobar acuerdos por la "vía rápida" en EEUU, puede hacer pasar estos acuerdos comerciales por el Congreso sin que se estudien en detalle ni se voten artículo por artículo. Todo lo que se exige es "levantar la mano" afirmativamente o "dejarla abajo" en una votación aprobatoria o reprobatoria del paquete entero. En otros países sucederá algo muy parecido. Tanto la OMC como el ALCA funcionan como "compromisos únicos", lo que significa que los países deben aceptar o rechazar el paquete final por entero en lugar de poder firmar algunas partes del acuerdo y no otras. Los ciudadanos de América Latina y también los de otros países tendrán que enfrentarse a una propuesta del tipo "tómalo o déjalo". Y, si las experiencias anteriores con el TLCAN y la OMC sirven de guía, el papel de los parlamentarios legítimamente electos en la toma de estas decisiones será muy poco significativo o nulo.

No sorprende que un número creciente de organizaciones ciudadanas, sindicatos, grupos ecologistas y movimientos de masas de campesinos quieran abolir la OMC y el ALCA juntos. Para muchos de estos grupos, la amenaza más peligrosa de este "monstruo de dos cabezas" es el ataque a la democracia en sí misma. Bajo estos regímenes de libre comercio, los "derechos" y las "libertades" de las empresas son protegidos religiosamente, mientras se pisotean los derechos y libertades de los pueblos. Han sido diseñados para brindar seguridad a las empresas y los inversionistas, no para brindar seguridad a las personas y sus comunidades. Juntos, la OMC y el ALCA, y también con el Banco Mundial, el FMI y los bancos multilaterales de desarrollo, constituirían las piedras fundamentales de la nueva arquitectura del gobierno económico mundial. Sencillamente, este es el gobierno de, para y por las empresas transnacionales. Como tal, amenaza convertirse en una forma de tiranía contra las personas y sus derechos democráticos.

CONCLUSIÓN

Para los activistas de los movimientos sociales a lo largo y ancho de las Américas, 2003 se perfila ciertamente como un año exigente y desafiante. Después de todo, los acontecimientos más importantes del calendario de este año para el orden económico mundial tendrán lugar en las Américas - la quinta conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Cancún, México, entre el 10 y el 14 de septiembre, y la octava reunión Ministerial de Comercio del Área de Libre Comercio de las Américas en Miami, EEUU, noviembre 20-21. Durante los últimos meses, alianzas internacionales de movimientos campesinos, obreros y sociales han estado trabajando en planes de campañas tanto para Cancún como para Miami.

Sin embargo la planificación de campañas para Cancún y Miami se ve complicada por el actual momento político. La invasión de Irak puede haber terminado, y el período de reconstrucción posguerra puede haber comenzado, pero no está del todo claro si las fuerzas militares de EEUU se retirarán del Medio Oriente. Por el contrario, la maquinaria militar de EEUU bien puede seguir moviéndose para atacar a otros "Estados bribones" de la lista del presidente Bush. Para los pueblos de las Américas, los tiempos se complican aún más con las tensiones políticas cada vez más profundas en torno a la integración con EEUU. Los recientes ejemplos de unilateralismo estadounidense de la Doctrina Bush en los asuntos mundiales, unidos al resurgimiento del Imperio Estadounidense a través de las acciones militares de EEUU plantean serias interrogantes acerca de lo que todo esto pueda significar para los otros países de las Américas. A estos dos factores se añade otra complicación, a saber el llamado a establecer un "perímetro de seguridad común" alrededor de América del Norte, que será dirigido por Washington a través de la nueva agencia de seguridad nacional de EEUU, la *Homeland Security Agency*. A medida que el "comercio" se va convirtiendo en sinónimo de "seguridad", podemos esperar que el TLCAN sea rediseñado como un instrumento para controlar los intercambios transfronterizos en relación con el movimiento de las personas, así como con el movimiento de las mercancías, los servicios y el capital. Tomados juntos, estos movimientos servirán sin duda para acelerar la criminalización del disenso mediante la identificación selectiva y el castigo a las personas activas en diversos movimientos sociales que abiertamente oponen resistencia al modelo corporativo empresarial de globalización.

Al planear las campañas para Cancún y Miami tenemos que tener muy en cuenta estas tres dimensiones del actual momento político. Al mismo tiempo, necesitamos centrarnos con firmeza en el "monstruo de dos cabezas" de la OMC y el ALCA. En este momento, las negociaciones en ambos escenarios están atravesando momentos críticos en su camino común hacia una misma fecha tope el 1º de enero de 2005. Como hemos dicho, estratégicamente es importante desarrollar planes de acción y sensibilización que "aten los cabos" entre la OMC y el ALCA. Después de todo, en México y en todo el resto de América Latina, la conciencia y la preocupación respecto del ALCA son mucho mayores que respecto de la OMC. Por el contrario, en Canadá y EEUU parece haber mayor conciencia en torno a la OMC y el TLCAN que acerca del ALCA. Al organizarnos para Cancún y Miami, por lo tanto, necesitamos representarnos vívidamente los vínculos entre la OMC y el ALCA en términos de un "monstruo de dos cabezas" en la economía mundial.

Hace más o menos un año empezó a tomar forma un plan de acción para Cancún y Miami. Esta estrategia se conoce comúnmente como el "Plan de acción de La Habana" (porque se dio a conocer en una reunión de movimientos sociales que se realizó en La Habana en noviembre de 2002) y es un llamado a la acción concertada de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales populares contra la OMC y el ALCA. El plan destaca la importancia que las campañas establezcan los vínculos entre cuestiones comerciales específicas y otras inquietudes clave relativas al desarrollo tales como la deuda y la militarización, y que además identifiquen blancos corporativos empresariales clave. Para la preparación hacia Cancún se ha fijado una semana de acción común, entre el 8 y el 14 de septiembre, y el 9 de septiembre como día internacional de acción. La semana de acción hacia Miami se fijó para noviembre, del 17 al 21. Para ambas

ocasiones se ha identificado una estrategia de doble vía: una vía "interior" para los grupos comprometidos con el seguimiento y cuestionamiento de las políticas de la OMC y el ALCA en Cancún y Miami respectivamente, y una vía "exterior" para los grupos comprometidos con la movilización de la resistencia popular en torno a cuestiones y luchas específicas.

Las luchas políticas interiores en torno a las negociaciones de la OMC y el ALCA de Cancún y Miami diferirán un poco. Sin embargo, como hemos visto, dada la naturaleza de las negociaciones que tienen lugar en ambos escenarios, hay varios conjuntos importantes de cuestiones candentes en torno a las cuales probablemente surjan batallas comunes. Entre estas cuestiones candentes están las negociaciones sobre la agricultura, los servicios y las inversiones, que se desarrollan paralelamente en la OMC y en el ALCA, más otros conflictos como los ADPIC vs. la salud pública, y los aumentos unilaterales de los aranceles industriales a los productos como el acero y la madera blanda, que desmienten la promesa neoliberal de acceso a los mercados. En cualquier momento de las negociaciones podrían surgir serias tensiones en torno a estas cuestiones u otras relacionadas, asestándole entonces un golpe al "monstruo de dos cabezas". Puesto que estas negociaciones están entrando ahora en una etapa crítica, y dadas las conexiones estratégicas entre las negociaciones que se desarrollan en ambos escenarios, estas pugnas políticas tendrán que ser monitoreadas de cerca por las organizaciones de la sociedad civil.

Al mismo tiempo, se están organizando varias formas de resistencia popular contra la OMC y el ALCA - como caravanas, actos, marchas y manifestaciones - en preparación para Cancún y Miami. Puesto que el "monstruo de dos cabezas" se percibe como un ataque a los derechos democráticos fundamentales de los pueblos, gran parte de la resistencia que se está movilizando se centra en esos derechos: derechos de los agricultores y campesinos y derechos alimentarios, derechos de los trabajadores y derechos de los pueblos indígenas, derechos sociales, a salud y educación, derechos ambientales, al agua y la energía, o derechos humanos y genéticos. En muchas partes de las Américas, las mayores luchas por estos derechos democráticos se están dando en los movimientos de masas de campesinos y trabajadores, apoyados por redes de grupos de la sociedad civil. De un modo u otro, todas estas formas de resistencia popular se relacionan con una o varias de las principales cuestiones que se están negociando en la OMC y el ALCA. Al mismo tiempo, las campañas que se están montando en el camino hacia Cancún y Miami harán hincapié en la carga financiera de la deuda que está socavando la mayoría de las economías de América Latina y el papel que juegan las empresas transnacionales en la generación de sufrimiento humano.

En el corazón de estas campañas para Cancún y Miami está la construcción de resistencia y alternativas a la OMC y el ALCA basadas en la comunidad. Después de todo, son nuestras comunidades locales quienes reciben más directamente las verdaderas repercusiones de estos regímenes comerciales mundiales. Cualesquiera sean las cuestiones candentes que afecten las condiciones de vida en nuestras ciudades, pueblos y comunidades rurales (desempleo, hambre, pobreza, reforma agraria, salud, agua potable, educación pública, electricidad accesible, alimentos inocuos, formas tradicionales de vida, asistencia social, desarrollo internacional), todas ellas se verán directamente afectadas por las normas que gobiernan la OMC y el ALCA. Al organizar campañas de sensibilización y educación popular comunitaria en torno a cualquiera de estas preocupaciones, es crucial que se tomen medidas para demostrar de qué modo y hasta qué punto las normas de los regímenes de la OMC y el ALCA pueden llegar a determinar lo que los gobiernos pueden o no hacer acerca de estas cuestiones en el futuro. Al mismo tiempo, podemos aunar esfuerzos con nuestros aliados de las Américas y expresar nuestra oposición y resistencia a estos regímenes comerciales y sus instigadores empresariales corporativos organizando manifestaciones y bloqueos comunitarios en nuestras poblaciones y ciudades durante estas semanas de acción de septiembre y noviembre.

Sin embargo, generar impulso y movimiento para Cancún y Miami debe verse como un principio y no como el final. El período de negociaciones más duras será el camino que empieza después de los sucesos de otoño del 2003 hasta el día de año nuevo de 2005. Ese período constituirá "la hora de la verdad" para echar a

pique las negociaciones del ALCA y cercenar los poderes de la OMC. Es más, esta podría ser una campaña victoriosa. Como nuestro informe intenta demostrar, estas negociaciones están plagadas de profundos conflictos internos que anticipan problemas para la expansión del ALCA y la OMC. Al igual que la campaña contra el Acuerdo Multilateral de Inversiones hace pocos años, tenemos los ingredientes para una posible victoria si conseguimos formas de resistencia creativas y efectivas. Que podamos ponernos a la altura de este desafío depende en gran medida de si somos o no capaces de construir las cabeceras de resistencia necesarias en nuestras comunidades locales. Es por eso que tenemos que trabajar juntos, comunidad por comunidad a lo largo y ancho de las Américas, para construir un movimiento de resistencia a este "monstruo de dos cabezas" que pueda sostenerse después de Cancún y Miami.

Para terminar, este es el momento en que nosotros, los pueblos de las Américas, podemos redefinir las relaciones entre nosotros. Ha llegado la hora en que todos los que nos comprometemos a construir sociedades justas, democráticas y sustentables estrechemos nuestras manos en una lucha común en pos de nuevas formas de asociación comercial e integración diseñadas para mejorar las condiciones de vida económicas, sociales y ambientales de todos los pueblos de las Américas. Con el espíritu del Foro Social Mundial que se organizó los tres últimos años en Porto Alegre, Brasil, sostenemos que " *¡Otro mundo es posible!*". Utilicemos el camino hacia Cancún y Miami para atar los cabos y empezar a establecer estos vínculos y construir un futuro mejor para nuestros hijos y nietos.

FUENTES Y OTRAS LECTURAS RECOMENDADAS

Navigating NAFTA: A Concise User's Guide to the North American Free Trade Agreement,
Barry Appleton, Carswell, Toronto, Canadá, 1994

The Multilateral Agreement on Investment and the Threat to Canadian Sovereignty,
Tony Clarke y Maude Barlow, Stoddart, Toronto, Canadá, 1997

Whose Trade Organization? Corporate Globalization and the Erosion of Democracy,
Lori Wallach y Michelle Sforza, Public Citizen, Washington, EEUU, 1999

GATS: How the World Trade Organization New Services' Negotiations Threaten Democracy,
Scott Sinclair, Canadian Centre for Policy Alternatives, Ottawa, Canadá, 2000

The World Trade Organization: A Citizen's Guide,
Steven Shrybman, Canadian Centre for Policy Alternatives, Ottawa, Canadá, 1999

Invisible Government, The World Trade Organization: Global Government for the New Millennium?
Debi Barker y Jerry Mander, International Forum on Globalization, San Francisco, EEUU, 2000

The Multilateral Trading System: A Development Perspective,
Red del Tercer Mundo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2001

GATS: A Disservice to the Poor,
World Development Movement, Londres, Inglaterra, 2002

The WTO, the Post-Doha Agenda and the Future of the Trade System: A Development Perspective,
Martin Khor, Red del Tercer Mundo, Penang, Malasia, 2002

Water and the Current Round of WTO Negotiations on Services,
Ellen Gould, Canadian Centre for Policy Alternatives Briefing Paper Series, Ottawa, Canadá, 2003

Inside the Fortress: What's Going on at FTAA Negotiations,
Marc Lee, Canadian Centre for Policy Alternatives, Ottawa, Canadá, 2001

Poder y Presiones Políticas en la OMC,
Aileen Kwa, Focus on the Global South, Bangkok, Tailandia, 2002

Stolen Harvest: The Hijacking of the Global Food Supply,
Vandana Shiva, South End Press, Cambridge, EEUU, 2000

Otra Integración es Posible: Soberanía Sí, ALCA No,
Sarah Anderson, Institute for Policy Studies, Washington, DC, y Marcos Arruda, Institute Policy Alternatives for the Southern Cone of Latin America, Rio de Janeiro, Brasil, junio de 2002

Declaración de la Alianza Social Continental acerca de la Declaración Ministerial sobre las negociaciones del ALCA en Quito,
Alianza Social Continental, noviembre de 2002

From Deep Integration to Reclaiming Sovereignty: Managing Canada-U.S. Economic Relations Under NAFTA,
Bruce Campbell, Canadian Centre for Policy Alternatives, Ottawa, Canadá, mayo de 2003

Crossroads at Cancun: What Direction for Development?,
Canadian Council for International Co-operation, Ottawa, Canadá, mayo de 2003

NAFTA at Nine,
John W. Foster y John Dillon, North-South Institute/ KAIROS, Ottawa, Canadá, 2003

RECURSOS EN LA RED

Alianza Social Continental
www.asc-hsa.org

Friends of the Earth International/Amigos de la Tierra Internacional
www.foei.org

Jobs With Justice
www.jwj.org

Third World Network/Red del Tercer Mundo
www.twinside.org.sg

Focus on the Global South
www.focusweb.org

Citizens Trade Campaign
www.citizenstrade.org/ftaa

Campaña Continental contra el ALCA
www.movimientos.org/noalca

Stop FTAA
www.stopftaa.org

World Development Movement
www.wdm.org.uk

The Council of Canadians
www.canadians.org

Polaris Institute
www.polarisinstitute.org

Public Citizen
www.citizen.org

Global Exchange
www.globalexchange.org

Red Nuestro Mundo No Está en Venta (OWINFS)
www.ourworldisnotforsale.org

Global Issues
www.globalissues.org

Global Information Center on Trade and Sustainable Development
www.wtowatch.org

Common Frontiers
www.web.net/comfront

Canadian Centre for Policy Alternatives
www.policyalternatives.ca

ACERCA DE LOS AUTORES



Maude Barlow es la presidenta nacional del *Council of Canadians* y la exitosa autora de catorce libros. Es directora del *International Forum on Globalization* y cofundadora del movimiento ciudadano mundial para proteger el agua conocido como *Blue Planet Project*.

Tony Clarke es director del *Polaris Institute* de Canadá, y preside la comisión sobre empresas del *International Forum on Globalization*. Es autor de varios libros, entre ellos *Silent Coup: Confronting the Big Business Takeover of Canada*.

Juntos, Barlow y Clarke han escrito tres libros sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones, y fueron los líderes canadienses en la exitosa lucha para frustrar ese tratado.